ESTUDIO DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA

2017



© 2017: UNICEF Comité
Castilla-La Mancha
y Universidad de
Castilla-La Mancha



ÍNDICE

 144		

Coordinador del informe: Arturo Molina Collado

Evangelina Aranda García Mar Gómez Rico

de UNICEF Comité Castilla-La Mancha y de UNICEF Comité Español

Depósito legal:

Fotografías:

1.	Introducción	3
2.	Fotografía de la infancia en Castilla-La Mancha	5
	2.1. Contexto socioeconómico	5
	2.2. Situación de los hogares	8
	2.3. Pobreza relativa y exclusión social	14
	2.4. Abandono y fracaso escolar	18
	2.5. Conductas de riesgo	22
	2.6. Niños necesitados de protección	23
3.	Políticas públicas de lucha contra la pobreza y la exclusión de la infancia y familia en Castilla-La Mancha	29
	3.1. Actuaciones públicas destinadas a la infancia y familia	29
	3.2. Inversión en infancia	32
4.	Conclusiones y recomendaciones	34
	4.1. Principales conclusiones	34
	4.2. Recomendaciones y propuestas: agenda para la acción	36
5.	Referencias bibliográficas	39



1. INTRODUCCIÓN

La defensa de los derechos del niño es un compromiso internacional que debe marcar las políticas, programas y servicios dirigidos a la infancia. **UNICEF** trabaja para que todos los niños tengan una vida saludable, acceso a la educación y estén protegidos de la violencia y la explotación. Los niños son vulnerables y representan el futuro de la sociedad. Por ello, su bienestar debe ser una causa común, ya que la mejora de su vida permitirá contar con futuras generaciones de adultos que puedan construir un mundo mejor donde vivir. Se trata de garantizar que la sociedad esté alerta e informada de la situación de los niños amenazados por la pobreza, la desigualdad y la falta de recursos mínimos que garanticen su bienestar.

Tal y como indican **UNICEF** y Naciones Unidas, la **inversión en la infancia** es un asunto de todos. Se trata de una obligación jurídica para más de 150 países, así como moral y política. Y, además, genera grandes beneficios económicos y sociales, y es fundamental para lograr un desarrollo humano equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras. Se realiza un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales para unir esfuerzos para garantizar los derechos de los niños y las niñas de Castilla-La Mancha.

Se define como **infancia** a la etapa comprendida desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, en la que se requiere de cuidado y asistencia especiales. Mientras que la juventud abarca desde los 15 hasta los 24 años (*Declaración Universal de Derechos Humanos*, Naciones Unidas, 1948). Teniendo en cuenta estos parámetros, y los datos ofrecidos por las estadísticas empleadas para esta investigación, en este estudio se ha tomado como edad de referencia la que se adapta de una forma más adecuada a la información objeto de estudio. Además, en esta publicación, cuando se hace referencia a infancia se está contemplando la situación de los niños, niñas y adolescentes de la Región.

Son diversas las **iniciativas** que analizan la situación de los países para la toma de decisiones que permitan erradicar los problemas existentes. En este sentido, el estudio de la Agenda 2030 en España, realizado por **UNICEF** Comité Español y Oxfam Intermón en septiembre 2016, pone de manifiesto la necesidad de trabajar para disminuir la pobreza y desigualdad, por parte de los 193 países que la han suscrito (**UNICEF** Comité Español y Oxfam Intermón, 2016).

Además, se pone de manifiesto la necesidad de conocer la **situación de las distintas regiones** del territorio español. Iniciativa que ya ha sido realizada por varios comités autonómicos de **UNICEF**. Por tanto, siguiendo esta misma premisa, **UNICEF** Comité Castilla-La Mancha en colaboración con profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha deciden elaborar un estudio que presente información detallada de la situación de la infancia en la Región. En este estudio se han consultado diversas fuentes de información secundarias, como estadísticas y normativas, procedentes de instituciones y administraciones públicas, donde se analizan aspectos relevantes que permiten describir la situación de la infancia. Entre los datos consultados destacan los ofrecidos por el Centro de Estudios Económicos Tomillo, que cuenta con información consolidada sobre los presupuestos destinados a la infancia a nivel de comunidad autónoma. El estudio de los datos ofrecidos por estas estadísticas oficiales permite conocer, medir y comparar la situación de **Castilla-La Mancha respecto al nivel nacional o de otras regiones**, percibiendo de esta forma el impacto de las diversas medidas adoptadas.

En este contexto, tal y como señala **UNICEF**, conocer la situación de la **pobreza infantil** se presenta como un aspecto crucial en los países industrializados, tanto a nivel nacional como regional. Esta institución tiene una gran experiencia en investigaciones sobre la situación de la infancia tanto a nivel internacional como nacional. Por tanto, el estudio cuantitativo que se presenta permite conocer la situación de esta Región y la **equidad** entre los niños y niñas de Castilla-La Mancha, brindándoles una oportunidad justa para conseguir una sociedad sostenible. Esta información permitirá saber cuál es la situación de la infancia en esta Comunidad, de manera que sea un primer paso para **orientar las políticas** que van a tener impacto en sus vidas, en línea con el **Pacto por la Infancia** firmado en noviembre de 2016. Este Pacto supone la principal alianza en la Región en materia de derechos de la infancia hasta la fecha, y pone de manifiesto la voluntad de brindar la máxima protección a los niños castellano-manchegos con independencia de la coyuntura económica de cada momento.

El **objetivo** de este estudio es presentar una primera descripción de la situación de la infancia en Castilla-La Mancha y de la pobreza infantil, a partir de datos objetivos procedentes de fuentes de información oficiales. En un segundo estudio, se recomienda el análisis específico a partir de información primaria mediante la investigación de muestras *ad hoc* que ofrezcan

información complementaria a la aquí presentada. Esta investigación pretende servir como herramienta para favorecer el trabajo en favor de los niños y niñas de Castilla-La Mancha por parte de los agentes políticos e instituciones de la sociedad civil. Por tanto, este estudio se dirige a todos aquellos organismos e instituciones que desempeñan un papel relevante en el cumplimiento legal y social de los derechos de los niños. Se ofrece información para el diseño y la **promoción de políticas de infancia** de ámbito autonómico y local, priorizando la inversión en infancia e impulsando la participación activa de las instituciones. Para ello, se aportan **conclusiones y recomendaciones** que enriquecen el **debate público** sobre la situación de la infancia castellano-manchega y, fundamentalmente, que faciliten la adopción de compromisos para la puesta en marcha de políticas para la protección de sus derechos.

El estudio se **estructura** en tres grandes apartados, aparte de esta introducción. En primer lugar, se presenta una fotografía de la infancia en Castilla-La Mancha a partir del estudio del contexto socioeconómico, la situación de los hogares, la pobreza relativa y exclusión social, el abandono y fracaso escolar, y las conductas de riesgo. En segundo lugar, se analizan las principales políticas públicas de lucha contra la pobreza y la exclusión de la infancia y familia en la Región. Apartado en el que se incluyen aspectos como la inversión en infancia. En tercer lugar, se recogen las principales conclusiones y recomendaciones de este estudio, presentando una agenda para la acción. Al final del estudio se incluyen las referencias bibliográficas empleadas.

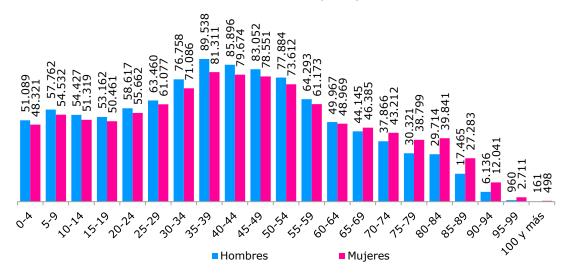


2. FOTOGRAFÍA DE LA INFANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA

2.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La comunidad autónoma de Castilla-La Mancha tiene una **superficie** de 79.463 km², suponiendo un 15,7% del territorio español. Cuenta con un total de 2.059.191 **habitantes**, que representa un 4,4% respecto a la población total española. De acuerdo a los datos del padrón municipal del año 2015, la **pirámide de población** en Castilla-La Mancha presenta los valores más elevados en la franja de edad comprendida entre los 35 y 55 años, correspondiéndose con el *baby boom*. Respecto a la infancia, se observa un retroceso en los nacimientos (0-4 años, 51.089 niños y 48.321 niñas) y un repunte entre los 5 y 9 años. Al igual que ocurre hasta los 65 años, existe un predominio de hombres y, en concreto, hasta los 19 años, se mantiene la proporción de 51,4% de hombres frente al 48,6% de mujeres (véase el Gráfico 1).

GRÁFICO 1. PIRÁMIDE DEMOGRÁFICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON DIFERENCIAS SEGÚN GÉNERO Y EDAD (2015)



Fuente: Estadística del Padrón Municipal, Instituto Nacional de Estadística (2016a)

En el estudio por **municipios**, tan solo el 3,8% de la población vive en municipios de menos de 500 habitantes, frente al 1,6% de la media nacional. La mayor parte de la población se concentra en municipios de más de 2.000 habitantes (85,0%). El 22,8% de la población reside en las capitales de las provincias. El desglose del **análisis por provincias** refleja que la mayor concentración de población en grandes municipios (> 20.000 habitantes) se sitúa en Albacete ((Capital (43,6%), Hellín (7,8%), Villarrobledo (6,6%) y Almansa (6,3%)), Ciudad Real ((Capital (14,5%), Puertollano (9,7%), Tomelloso (7,3%), Alcázar de San Juan (6,1%) y Valdepeñas (5,9%)), y Toledo ((Talavera (12,3%), capital (12,0%), Illescas (3,7%) y Seseña (3,1%)) (*Estadística del Padrón Municipal*, Instituto Nacional de Estadística, 2016a).

En el análisis por **tramos de edad** se observa que, proporcionalmente, Guadalajara y Toledo son las provincias con más población de edades inferiores a 19 años, con el 21,7% y 21,6%, respectivamente. Mientras que Cuenca es la que presenta una proporción inferior (17,6%). Además, teniendo en cuenta el **tamaño de los municipios** se puede comprobar que, en Castilla-La Mancha, la proporción de individuos de menos de 19 años respecto al total es superior al 20% para los municipios de más de 2.000 habitantes (2.001-19.999: 21,4%; >20.000: 21,6%); mientras que el valor es inferior al 10% en los municipios de menos de 500 habitantes (9,8%), tendencia similar en todas las provincias (véase el Cuadro 1).

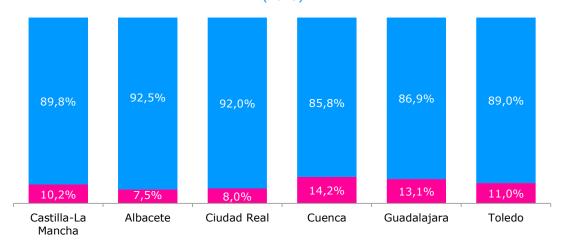
CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS (2015)

Tamaño municipios	Concepto	Castilla-La Mancha	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
	Población	867.042	253.539	223.890	55.428	118.287	215.898
>20.000	< 19 años	187.335	54.531	46.157	11.262	26.041	49.344
	Proporción	21,6%	21,5%	20,6%	20,3%	22,0%	22,9%
2.001	Población	882.918	90.803	240.571	73.572	88.233	389.739
2.001- 19.999	< 19 años	189.152	17.783	47.958	14.576	22.557	86.278
19.999	Proporción	21,4%	19,6%	19,9%	19,8%	25,6%	22,1%
	Población	230.050	43.545	43.397	45.939	23.846	73.323
500-2.000	< 19 años	36.790	6.478	6.359	7.264	4.269	12.420
	Proporción	16,0%	14,9%	14,7%	15,8%	17,9%	16,9%
	Población	79.181	6.693	5.855	28.902	23.320	14.411
<500	< 19 años	7.796	671	559	2.756	2.184	1.626
	Proporción	9,8%	10,0%	9,5%	9,5%	9,4%	11,3%

Fuente: Estadística del Padrón Municipal, Instituto Nacional de Estadística (2016a)

El desglose de la población de menos de 16 años entre **españoles y extranjeros** pone de manifiesto que la proporción de individuos procedentes de otros países se eleva a 10,2% en toda la comunidad, siendo Cuenca la provincia que presenta un porcentaje más alto (14,2%) y Albacete el más bajo (7,5%) (véase el Gráfico 2).

GRÁFICO 2. PROPORCIÓN ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS ENTRE LA POBLACIÓN <16 AÑOS (2015)



■ Extranjeros < 16 años ■ Españoles < 16 años

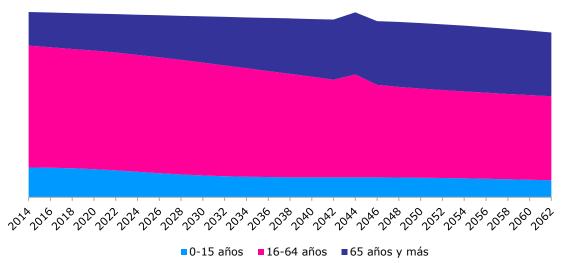
Fuente: Estadística del Padrón Municipal, Instituto Nacional de Estadística (2016a)

El estudio de la **proyección de la población residente en España** por tramos de edad para los años 2014 a 2062 refleja cómo el grupo de población con más de 64 años será el que se incremente, mientras que la población entre 16 y 64 años, y los niños y niñas entre 0 y 15 años, tenderá a decrecer (véase el Gráfico 3). Además, el estudio por comunidades estima un decrecimiento de la población castellano-manchega entre 2014 y 2029 del 1,4%, pasando de 2.076.833 a 2.046.895 individuos.

Desde el punto de vista **económico**, se trata de una comunidad cuyo **PIB** ha experimentado un crecimiento del 3,2 % en 2015, similar al nivel nacional, y tan sólo inferior a la Comunidad Valenciana (3,6%), Madrid (3,4%) y Cataluña (3,3%). El estudio del PIB per cápita en 2015 pone de manifiesto que la media nacional es de 23.290 euros, y siete comunidades autónomas superaron este registro, quedando Castilla-La Mancha por debajo con 18.354 euros (véase el Gráfico 4). Este valor es superior al registrado en 2014, 17.632 euros por habitante, importe por debajo del PIB registrado en la UE en ese mismo periodo (27.473 euros) (Eurostat, 2016).



GRÁFICO 3. PROYECCIÓN POBLACIÓN EN ESPAÑA POR TRAMOS DE EDAD (2014 A 2062)



Fuente: Proyecciones de Población, 2014-2062, Instituto Nacional de Estadística (2016b)

31.812 28.682 27.663 25.507 23.290 20.847 20.675 Commidd Valencians Catilla La Mancha Castilla Y Lebr La Rioia Baleares Cantabria Extremodura Pradou Nacional Canarias Mayarra Galicia Melilla Ceuta

GRÁFICO 4. PIB PER CÁPITA (2015)

Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 2010), Instituto Nacional de Estadística (2016c)

En cuanto a la **ocupación regional**, se observa en el segundo trimestre del 2016 un crecimiento del 3,8% interanual frente al 2,4% de España, con crecimiento en todos los sectores excepto en la agricultura (-5,9%) (*Informe de Coyuntura de la Economía Regional*, Anuario Estadístico de Castilla-La Mancha, 2016). Teniendo en cuenta las tasas de desempleo de las regiones españolas frente a Europa, se puede observar que entre la población a partir de 15 años, Castilla-La Mancha presenta la sexta tasa más elevada (26,3%), por encima de Melilla (34,0%), Andalucía (31,5%), Cantabria (29,1%), Extremadura (29,1%) y Ceuta (27,6%), y frente al 9,4% de la tasa europea. En cuanto a la tasa de desempleo entre la población joven (entre 15 y 24 años), se observa una tasa de 57,2% para la comunidad castellano-manchega que la sitúa en tercera posición tan solo por debajo de Ceuta (79,2%) y Melilla (72,0%), y muy alejada de la media europea (20,4%) (véase el Cuadro 2).

CUADRO 2. TASAS DE DESEMPLEO (2014)

	Tasa de desempleo a partir	Tasa de desempleo entre 15
Territorio	de 15 años (2014)	y 24 años (2014)
Europa (28 países)	9,4%	20,4%
Andalucía	31,5%	56,8%
Aragón	16,3%	41,2%
Asturias	19,1%	41,9%
Baleares	17,3%	42,2%
Canarias	29,1%	53,5%
Cantabria	17,6%	39,6%
Castilla y León	18,3%	48,0%
Castilla-La Mancha	26,3%	57,2%
Cataluña	18,6%	42,3%
Comunidad Valenciana	22,8%	48,3%
Extremadura	29,1%	55,4%
Galicia	19,3%	43,5%
Comunidad de Madrid	17,1%	44,2%
Murcia	24,6%	50,6%
Navarra	13,8%	38,1%
País Vasco	14,8%	40,4%
La Rioja	15,4%	40,6%
Ceuta	27,6%	79,2%
Melilla	34,0%	72,0%

Fuente: Eurostat (2016)

2.2. SITUACIÓN DE LOS HOGARES

En primer lugar, se presenta un desglose del **número y tipo de hogar** en Castilla-La Mancha y España. La comparación entre Castilla-La Mancha y España no presenta diferencias destacables. Por relevancia, los hogares más generalizados están formados por parejas que viven con sus hijos (Castilla-La Mancha: 38,2%; España: 34,0%), seguidos por los unipersonales (Castilla-La Mancha: 23,3%; España: 25,0%) y las parejas sin hijos que conviven en el hogar (Castilla-La Mancha: 20,6%; España: 21,1%) (véase el Cuadro 3).

CUADRO 3, TIPO DE HOGARES (2015)

CONDICO SI TILO DE MOGNICES (2015)						
Tipo de hogar		illa-La ncha	España			
		%	N ⁰ (miles)	%		
Hogar unipersonal	182,3	23,3%	4.584,2	25,0%		
Hogar monoparental	80,2	10,2%	1.897,5	10,3%		
Pareja sin hijos que conviven en el hogar	161,3	20,6%	3.874,8	21,1%		
Pareja con hijos que conviven en el hogar con un hijo	124,0	15,8%	2.905,6	15,8%		
Pareja con hijos que conviven en el hogar con dos hijos	144,7	18,5%	2.778,6	15,1%		
Pareja con hijos que conviven en el hogar con tres hijos o más	30,2	3,9%	569,0	3,1%		
Núcleo familiar con otras personas que no forman núcleo familiar	27,7	3,5%	786,1	4,3%		
Personas que no forman ningún núcleo familiar entre sí	20,0	2,6%	570,5	3,1%		
Dos o más núcleos familiares	13,1	1,7%	380,0	2,1%		

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Instituto Nacional de Estadística (2016d)

Por otra parte, el estudio del **régimen de tenencia de vivienda** en Castilla-La Mancha pone de manifiesto que el 81,4% son viviendas en propiedad, frente al 77,3% nacional. Además, el 13,1% se corresponde con viviendas en alquiler a precios de mercado y el 2,5% a precios inferiores al mercado, frente al 10,6% y 0,9% nacional. Por último, tanto en la comunidad como en España en su conjunto se observa que las viviendas en cesión gratuita ascienden al 7,1%. Observando la evolución se ve una tendencia decreciente en el régimen de propiedad durante el *boom* inmobiliario, alcanzando el valor más alto en 2007 (87,1%), momento a partir del cual se genera un descenso que sube en 2014. La tendencia opuesta se presenta en el régimen de alquiler a precios de mercado, con el valor más alto en 2010 (14,8%), en plena crisis económica. Y, contradictoriamente, en la cesión de vivienda el valor más alto (8,9%) coindice con el más elevado de propiedad tras la crisis (81,9) (véase el Gráfico 5).

unicef 🚱

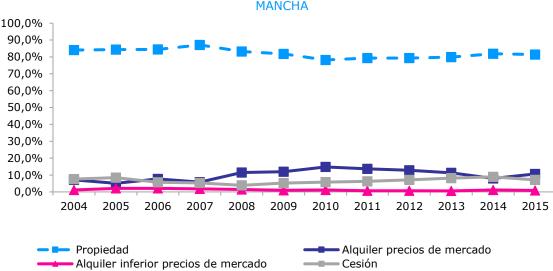


GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN DE TENENCIA DE VIVIENDA EN CASTILLA-LA MANCHA

En este apartado también se ha tenido en cuenta la **tasa de dependencia**¹. La tasa que mayor impacto tiene en el estudio de la infancia es la que corresponde con los menores de 16 años (cociente entre la población menor de 16 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años). Castilla-La Mancha se sitúa entre las tres comunidades que presentan una menor tasa de dependencia (20,6%), por debajo de la media nacional (24,7%) (véase el Gráfico 6).

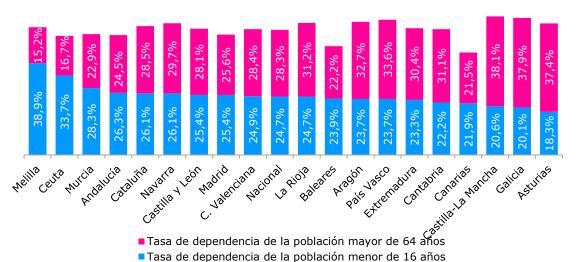


GRÁFICO 6. TASAS DE DEPENDENCIA (2015)

Fuente: *Indicadores de Crecimiento y Estructura de la Población*, Instituto Nacional de Estadística (2016g)

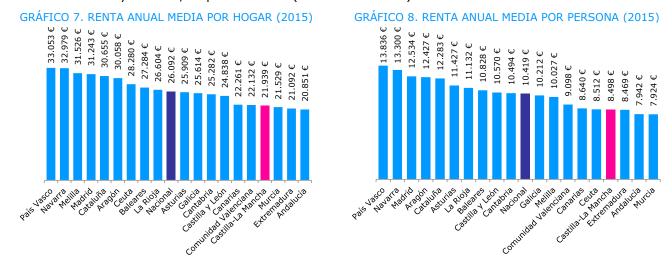
Se ha tenido en cuenta el estudio de la renta anual por hogares y por persona. En este sentido, la **renta anual por hogares** sitúa a Castilla-La Mancha en la decimosexta posición con una cuantía anual de 21.939 euros frente a los 26.092 euros del conjunto nacional, por delante tan solo de Murcia (21.529 euros), Extremadura (21.092 euros) y Andalucía (20.851 euros) (véase el Gráfico 7). Por otro lado, el estudio de la **renta anual media por persona** presenta a Castilla-La Mancha también en decimosexta posición con un importe de 8.498 euros frente a

¹ Es el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende (*Indicadores Demográficos Básicos*, Instituto Nacional de Estadística, 2016f).



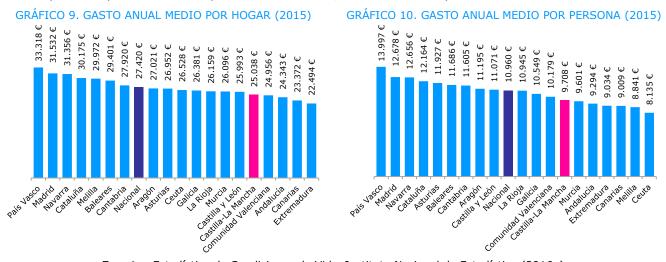
-

los 10.419 euros del conjunto español, muy debajo de los 13.836 euros o 13.300 euros de País Vasco y Navarra, respectivamente (véase el Gráfico 8).



Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

Los Gráficos 9 y 10 ofrecen información sobre el **gasto anual medio por hogar y por persona**. En ambos casos el gasto anual medio está por debajo de la media nacional, ocupando la decimoquinta posición en el gasto anual medio por hogar (Castilla-La Mancha: 25.038 euros; España: 27.420 euros), y la novena posición en el ranking del gasto anual medio por persona (Castilla-La Mancha: 9.708 euros; España: 10.960 euros). En ambos casos las primeras posiciones corresponden a País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña.



Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

El estudio del **uso de productos TIC** pone de manifiesto un mayor uso entre los individuos de **16-24 años** que entre **10-15 años**, especialmente en la tenencia de teléfono móvil (72,2% frente a 100,0%) en Castilla-La Mancha, al igual que en la mayor parte del resto de comunidades. Además, los valores son bastante similares a la media nacional, superándolos incluso en el caso del teléfono móvil (67,0% para personas de 10-15 años; 72,2% para personas de 16-24 años) (véase el Cuadro 4).

unicef

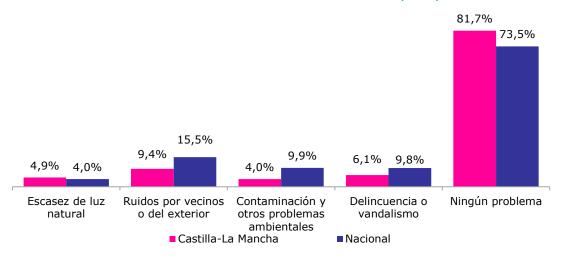
CUADRO 4. USO DE PRODUCTOS TIC (2015)

Territorio	Usuarios de ordenador		Usuarios de Internet		Usuarios que disponen de teléfono móvil	
Edad	10-15	16-24	10-15	16-24	10-15	16-24
Nacional	95,1%	98,8%	93,6%	99,1%	67,0%	98,9%
Andalucía	94,7%	94,8%	93,6%	100,0%	93,9%	97,5%
Aragón	97,9%	98,3%	98,9%	98,3%	71,7%	100,0%
Asturias	92,6%	100,0%	98,7%	100,0%	76,2%	97,6%
Baleares	94,1%	100,0%	93,8%	100,0%	66,8%	100,0%
Canarias	96,2%	100,0%	93,0%	100,0%	69,2%	96,2%
Cantabria	98,0%	100,0%	98,3%	100,0%	52,5%	100,0%
Castilla y León	98,9%	100,0%	96,0%	100,0%	73,4%	100,0%
Castilla-La Mancha	91,4%	98,7%	92,9%	98,7%	72,2%	100,0%
Cataluña	94,6%	100,0%	95,6%	100,0%	61,8%	97,9%
Comunidad Valenciana	93,3%	100,0%	89,7%	100,0%	71,1%	100,0%
Extremadura	95,6%	99,0%	92,6%	100,0%	71,3%	100,0%
Galicia	92,8%	100,0%	95,5%	97,8%	69,5%	100,0%
Comunidad de Madrid	96,8%	100,0%	88,6%	95,2%	63,1%	100,0%
Murcia	92,8%	100,0%	96,2%	100,0%	70,7%	100,0%
Navarra	99,0%	100,0%	98,3%	100,0%	61,1%	97,6%
País Vasco	98,1%	100,0%	97,5%	100,0%	79,6%	100,0%
La Rioja	97,3%	100,0%	97,4%	100,0%	70,6%	100,0%
Ceuta	91,0%	100,0%	95,1%	100,0%	56,6%	100,0%
Melilla	96,3%	100,0%	96,3%	100,0%	71,8%	100,0%

Fuente: Estadística sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, Instituto Nacional de Estadística (2016h)

En segundo lugar, se han analizado los **problemas** que sufren los **hogares** de Castilla-La Mancha. Se puede ver que Castilla-La Mancha presenta valores más bajos que la media nacional en todos los problemas excepto en uno, la escasez de luz natural (Castilla-La Mancha: 4,9; España: 4,0). Por el contrario, ruidos (Castilla-La Mancha: 9,4; España: 15,5), contaminación (Castilla-La Mancha: 4,0; España: 9,9), y delincuencia (Castilla-La Mancha: 6,1; España, 9,8) presentan valores más bajos en la comunidad (*Encuesta de Condiciones de Vida*, Instituto Nacional de Estadística, 2016e) (véase el Gráfico 11).

GRÁFICO 11. PROBLEMAS DE LOS HOGARES (2015)



Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

En cuanto a la **carencia en los hogares**, con carácter general la situación es más desfavorable en Castilla-La Mancha que a nivel nacional en todos los indicadores salvo en dos, comida y disposición de un móvil. En el indicador **vacaciones**, el valor asciende al 43,1% en Castilla-La Mancha y a 40,6% en España (véase el Gráfico 12).



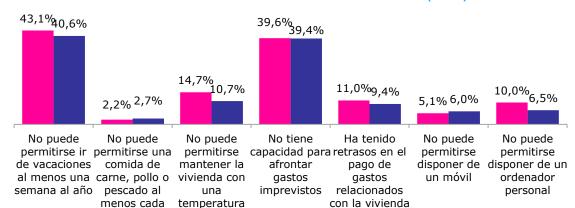


GRÁFICO 12. HOGARES CON CARENCIA MATERIAL (2015)

principal

■ Nacional

dos días

adecuada

■ Castilla-La Mancha

Teniendo en cuenta el histórico de aquellas variables en las que Castilla-La Mancha presenta una proporción superior al valor nacional en el año 2015, se pueden observar los siguientes aspectos relevantes en la evolución entre los años 2004 y 2015. En primer lugar, se pone de manifiesto un aumento superior de la privación material en la posibilidad de vacaciones al menos una vez al año a partir de 2008 en Castilla-La Mancha frente a la media nacional (véase el Gráfico 13). En segundo lugar, se puede ver una evolución bastante similar en el terreno autonómico y nacional en la falta de capacidad para afrontar gastos imprevistos, salvo en 2012 (Castilla-La Mancha: 48,4%; España: 41,4%) y 2014 (Castilla-La Mancha: 34,8%; España: 42,4%) (véase el Gráfico 14). En tercer lugar, el análisis de las dificultades para mantener la vivienda con una temperatura adecuada, se puede ver cómo hasta el año 2010 (Castilla-La Mancha: 7,2%; España: 7,5%), con excepción del año 2007 (Castilla-La Mancha: 11,1%; España: 8,5%), la situación era más favorable en los hogares castellano-manchegos. Pero es a partir del año 2011 (Castilla-La Mancha: 8,0%; nacional: 6,4%) cuando se produce la tendencia contraria, alcanzando el punto más crítico en la región en 2015 (Castilla-La Mancha: 14,7%; España: 10,7%) (véase el Gráfico 15). El Gráfico 16 pone de manifiesto oscilaciones al alza y a la baja a nivel autonómico y nacional en la proporción de hogares que sufren retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, presentando actualmente un punto más crítico Castilla-La Mancha (Castilla-La Mancha: 11,0%; España: 9,4%). Y, por último, en la posesión de un ordenador personal se ve una situación más positiva para Castilla-La Mancha respecto al conjunto nacional hasta el año 2008, año en el que cambia la tendencia (Castilla-La Mancha: 8,2%; España: 7,9%). Esta circunstancia de empeoramiento se mantiene hasta el año 2012, presentando puntualmente mejores resultados a la media nacional (Castilla-La Mancha: 5,1%; España: 6,0%), y con oscilaciones, se llega a la situación actual, donde de nuevo Castilla-La Mancha ofrece una proporción de hogares sin ordenador personal superior a España (Castilla-La Mancha: 10,0%; España: 6,5%) (véase el Gráfico 17).

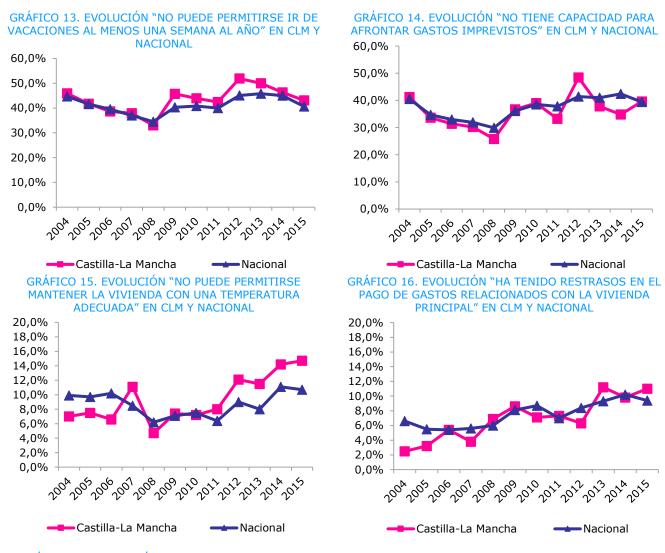
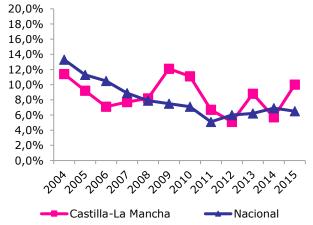


GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN "NO PUEDE PERMITIRSE DISPONER DE UN ORDENADOR PERSONAL" EN CLM Y NACIONAL



En el estudio de los **hogares con dificultades para llegar a fin de mes** se puede observar que Castilla-La Mancha se sitúa en la octava posición en cuanto a hogares con muchas dificultades (16,4%), con una situación más desfavorable que el conjunto nacional (13,7%) (véase el Gráfico 18).



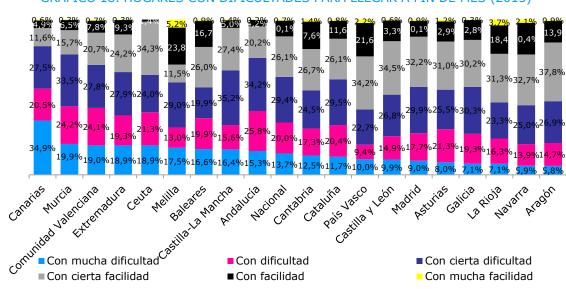


GRÁFICO 18. HOGARES CON DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES (2015)

2.3. POBREZA RELATIVA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

En este apartado se analizan los principales problemas de los hogares y el indicador y subindicadores de AROPE², que mide el riesgo de pobreza relativa y exclusión social. La **pobreza** infantil se define como los niños y niñas privados de recursos materiales y emocionales (UNICEF, 2004). El estudio del indicador AROPE de riesgo de pobreza relativa y exclusión social, y los sub-indicadores, se ha tenido en cuenta desde una perspectiva nacional y autonómica. La comparativa nacional y de comunidades refleja que Andalucía es la región con mayor riesgo de pobreza y exclusión social (43,2%), seguida por Ceuta (41,7%), Murcia (38,8%) y Canarias (37,9%). Castilla-La Mancha ocupa la quinta posición (36,7%) con una tasa por encima de la media nacional (28,6%). El valor nacional está ligeramente por encima de la media europea del año 2013 (24,5%) (Eurostat, 2016). En el extremo opuesto se encuentran Aragón, País Vasco y Navarra con tasas inferiores al 17,0% (véase el Gráfico 19).

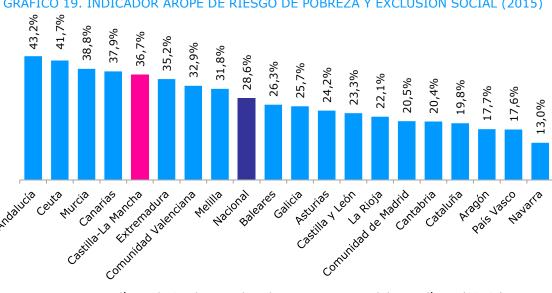


GRÁFICO 19. INDICADOR AROPE DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL (2015)

Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

unicef

14

² El indicador AROPE se define como la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social que expresa la proporción de personas afectadas por riesgo de pobreza, carencia material severa y con baja intensidad laboral (UNICEF, 2016).

El análisis de este mismo indicador entre las **edades de 0 a 17 años** muestra a Castilla-La Mancha como la quinta comunidad autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de acuerdo al umbral nacional. En concreto, alcanza el 42,8% teniendo en cuenta el umbral nacional, superando el valor estimado para el conjunto nacional (34,4%) (véase el Cuadro 5).

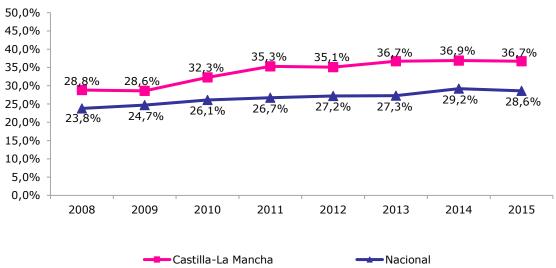
CUADRO 5. INDICADOR AROPE PARA NIÑOS ENTRE 0 Y 17 AÑOS (2015)

Territorio	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (umbral nacional)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (umbral autonómico)
Nacional	34,4	
Andalucía	48,1	36,9
Aragón	25,5	28,3
Asturias	29,5	34,3
Baleares	26,0	34,1
Canarias	43,1	38,9
Cantabria	25,6	25,6
Castilla y León	28,8	28,8
Castilla-La Mancha	42,8	36,3
Cataluña	28,2	31,7
Comunidad Valenciana	37,7	34,2
Extremadura	42,7	33,9
Galicia	28,8	28,8
Comunidad de Madrid	24,5	30,0
Murcia	45,5	36,8
Navarra	17,1	28,1
País Vasco	21,8	25,3
La Rioja	30,4	31,1
Ceuta	61,9	57,3
Melilla	36,2	36,2

Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

La comparativa **histórica** entre los años 2008 y 2015 pone de manifiesto que el indicador **AROPE** en Castilla-La Mancha se encuentra por encima del valor nacional en todo el periodo 2008-2015, alcanzando el mayor valor en 2014 (36,9%) y el más bajo en 2009 (28,6%) (véase el Gráfico 20).

GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR AROPE EN CASTILLA-LA MANCHA Y NACIONAL



Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

El estudio de los **sub-indicadores de AROPE** reflejan que Castilla-La Mancha está por encima del valor nacional tanto en riesgo de pobreza (Castilla-La Mancha: 28,5%; España: 22,1%), como en carencia material severa (Castilla-La Mancha: 8,5%; España: 6,4%) o en hogares



con baja intensidad en el trabajo (Castilla-La Mancha, 15,6%; España: 15,4%). La comunidad autónoma con mayor índice de **riesgo de pobreza** es Andalucía (35,7%), seguida de Murcia (31,8%), Ceuta (31,0%), Extremadura (29,0%) y Canarias (28,5%), ocupando Castilla-La Mancha la sexta posición. En el lado opuesto se sitúan Cataluña, País Vasco y Navarra, con indicadores por debajo del 14,0%. El indicador de **carencia material severa** refleja que son Ceuta (16,6%), Melilla (15,1%), Canarias (12,4%) y Murcia (9,0%) las comunidades con valores más elevados, seguidas por Castilla-La Mancha y Andalucía; mientras que Aragón y Navarra son las que presentan problemas inferiores en carencia de material, con tan solo un 2,2%. Por último, el tercer sub-indicador, los **hogares con baja intensidad en el trabajo**, sitúa a Castilla-La Mancha en octava posición, por detrás de Andalucía (24,9%), Canarias (20,8%), Extremadura (19,3%), Comunidad Valenciana (18,1%), Castilla y León (16,5%), Asturias (16,4%) y Murcia (16,1%). De nuevo Navarra y Aragón son las comunidades con valores más reducidos, con 7,1% y 6,9%, respectivamente (véase el Cuadro 6).

CUADRO 6. SUB-INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL (2015)

COADRO 0. SOB-INDICADORES DE POBREZA 1 EXCLOSION SOCIAL (2013)							
Territorio	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (0 a 59 años)				
Nacional	22,1%	6,4%	15,4%				
Andalucía	35,7%	8,0%	24,9%				
Aragón	14,4%	2,2%	6,9%				
Asturias	16,7%	6,9%	16,4%				
Baleares	21,7%	7,7%	8,4%				
Canarias	28,5%	12,4%	20,8%				
Cantabria	14,9%	3,5%	15,5%				
Castilla y León	18,3%	2,3%	16,5%				
Castilla-La Mancha	28,5%	8,5%	15,6%				
Cataluña	13,9%	6,7%	8,8%				
Comunidad Valenciana	25,3%	6,7%	18,1%				
Extremadura	29,0%	2,4%	19,3%				
Galicia	19,4%	4,2%	13,8%				
Comunidad de Madrid	15,1%	5,7%	10,5%				
Murcia	31,8%	9,0%	16,1%				
Navarra	9,6%	2,2%	7,1%				
País Vasco	10,9%	4,6%	14,3%				
La Rioja	17,1%	4,8%	10,4%				
Ceuta	31,0%	16,6%	10,0%				
Melilla	25,8%	15,1%	14,5%				

Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)

El estudio de estos sub-indicadores entre el colectivo de 0 a 17 años presenta valores superiores en el riesgo de pobreza (37,9%), así como en la carencia material severa (10,3%) (véase el Cuadro 7).

Teniendo en cuenta el **histórico** entre 2008 y 2015, la evolución del indicador del **riesgo de pobreza**, se puede ver que a lo largo de los años las tasas presentan valores más elevados en Castilla-La Mancha respecto al conjunto nacional, alcanzando el valor máximo en 2013 (31,3%) y el más bajo en 2009 (24,8%) (véase el Gráfico 21). El Gráfico 22 refleja un empeoramiento del indicador de **carencia material severa** en Castilla-La Mancha respecto a España en los dos últimos años, ya que hasta 2013 los valores de la Región eran inferiores al conjunto nacional, alcanzando el valor más alto en el penúltimo año (8,7%) y el más bajo en 2008 (2,4%). En cuanto a los **hogares con baja intensidad en el trabajo**, se puede ver que en los años 2007 y 2008 la situación en Castilla-La Mancha era más favorable que en el conjunto nacional, así como en 2014 (Castilla-La Mancha: 14,9%; España, 17,1%). Mientras que en el resto de los años la situación es contraria, alcanzando el valor más alto en 2013 con el 19,9% (véase el Gráfico 23).

CUADRO 7. SUB-INDICADORES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL PARA NIÑOS ENTRE 0 Y 17 AÑOS (2015)

17 ANOS (2015)									
	En riesgo	de pobreza	Con	Viviendo en					
Territorio	Umbral nacional	Umbral autonómico	carencia material severa	hogares con baja intensidad en el trabajo (0 a 59)					
Nacional	29,6%		9,1%	12,0%					
Andalucía	44,6%	28,5%	9,8%	18,8%					
Aragón	23,9%	27,8%	1,7%	5,0%					
Asturias	23,9%	28,8%	11,6%	14,5%					
Baleares	23,2%	31,2%	8,1%	8,1%					
Canarias	35,9%	31,2%	11,7%	14,8%					
Cantabria	19,9%	19,9%	5,0%	10,7%					
Castilla y León	27,3%	27,3%	3,5%	11,7%					
Castilla-La Mancha	37,9%	30,9%	10,3%	10,9%					
Cataluña	23,2%	29,4%	11,7%	7,6%					
Comunidad Valenciana	29,2%	24,9%	10,0%	13,1%					
Extremadura	39,3%	28,0%	3,9%	14,2%					
Galicia	24,5%	24,5%	2,0%	8,6%					
Comunidad de Madrid	19,2%	26,2%	10,4%	10,1%					
Murcia	40,8%	30,8%	10,3%	12,4%					
Navarra	15,7%	27,0%	5,2%	3,7%					
País Vasco	17,4%	22,8%	6,7%	11,8%					
La Rioja	27,1%	27,7%	7,0%	9,0%					
Ceuta	49,4%	39,7%	25,1%	12,4%					
Melilla	33,7%	33,7%	17,8%	12,1%					

GRÁFICO 21. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR RIESGO DE POBREZA EN CLM Y NACIONAL

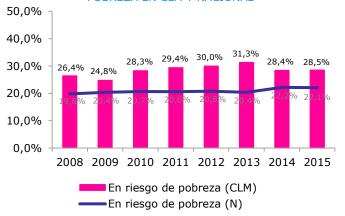


GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR CARENCIA MATERIAL SEVERA EN CLM Y NACIONAL



GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR HOGARES CON BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO EN CLM Y NACIONAL



Fuente: Estadística de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (2016e)



ABANDONO Y FRACASO ESCOLAR 2.4.

El estudio de la educación en Castilla-La Mancha ofrece también información relevante sobre la situación de la infancia. En primer lugar, se ha analizado el porcentaje de población en edad escolar respecto a la población total, que alcanza el 26,3% en Castilla-La Mancha respecto al 24,9% nacional (véase el Gráfico 24). El estudio de la proyección de la población entre los años 2014 y 2029 refleja un decrecimiento de la población en edad de escolarización del 13,2%, pasando de 546.632 en 2014 a la cifra estimada de 474.338 individuos (Proyecciones de Población, 2014-2029, Instituto Nacional de Estadística, 2016b).

37,5% 34,0% 28,7% 25,4% 25,2% 25,2% 25,0% Commidd Valencians Castilla La Mancha Pals Vasco Extremadura Baleates Cataluña Nacional La Rioja Castilla Y Leon Madrid Aradon Cantabria Murcia

GRÁFICO 24. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLARIZABLE (MENORES DE 25 AÑOS) RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2014)

Fuente: Cifras de Población, Instituto Nacional de Estadística (2016i)

En segundo lugar, como se puede observar en el Gráfico 25, Castilla-La Mancha ocupa el quinto lugar en cuanto a número de alumnos matriculados en el régimen general de enseñanza (374.448) (Educación infantil, Educación primaria, Educación especial, E.S.O., Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial (P.C.P.I.), C.F. FP Grado medio, y C.F. FP Grado superior), en el curso académico 2013/2014.

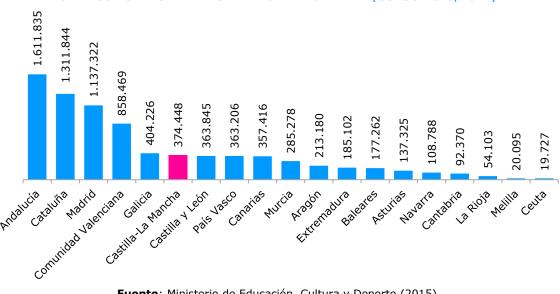


GRÁFICO 25. ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN GENERAL (CURSO 2013/2014)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015)

Asimismo, se ha analizado la evolución del alumnado en enseñanzas de régimen general en la comunidad objeto de estudio. La cifra global muestra un incremento del número de estudiantes

unicef 🥨

a lo largo de los cursos académicos analizados, excepto en el último dato publicado, que se redujo a 374.448 (2013/2014). El desglose por enseñanzas muestra el pico más alto de educación infantil en el curso 2011/2012 (90.490), y el más bajo en el curso 2013/2014 (84.615). En educación primaria las cifras se mantienen bastante constantes a lo largo de los cursos estudiados, con un ligero ascenso en el último curso (130.934); al igual que en educación especial (1.368). Por el contrario, los alumnos matriculados en la E.S.O. presentan una ligera tendencia decreciente en los últimos cursos (87.063); a diferencia que las cifras de matriculados en Bachillerato, que pasaron de 29.851 en el curso 2009/2010 a 32.425 en el curso 2013/2014. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (P.C.P.I.) reflejan una bajada especialmente pronunciada entre los dos primeros cursos, pasando de 12.700 a 5.953 alumnos. Y, por último, los Grados medio y superior de Formación Profesional ofrecen cifras ascendentes, especialmente en el Grado medio entre los dos primeros cursos (5.442 a 13.540 estudiantes) (véase el Cuadro 8).

CUADRO 8. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN CASTILLA-LA MANCHA

Enseñanza	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014
Educación infantil	86.250	88.605	90.490	87.659	84.615
Educación primaria	129.360	129.480	130.642	130.845	130.934
Educación especial	1.170	1.298	1.320	1.354	1.368
E.S.O.	87.965	87.727	87.864	87.575	87.063
Bachillerato	29.851	31.050	32.162	32.230	32.425
(Programas de Cualificación Profesional Inicial) P.C.P.I.	12.700	5.953	5.739	5.743	5.307
C.F. FP Grado medio	5.442	13.540	13.619	15.746	16.826
C.F. FP Grado superior	10.354	10.755	12.038	14.878	15.910
TOTAL	362.092	368.408	373.874	376.030	374.448

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015)

El estudio de las **tasas netas de escolarización** en edades significativas pone de manifiesto un aumento de la proporción de alumnos escolarizados en Castilla-La Mancha en las tres edades analizadas, siendo la más baja a los 18 años (curso 2008/2009: 55,2%; curso 2013/2014: 66,1%). Estas tasas son inferiores a las registradas a nivel nacional, que ascendieron a 68,3% y 79,9%, respectivamente. La misma tendencia que en Castilla-La Mancha se observa en el resto de comunidades, siendo Madrid, País Vasco y Castilla y León las que presentan valores más elevados (véase el Cuadro 9).

CUADRO 9. TASAS NETAS DE ESCOLARIZACIÓN EN EDADES SIGNIFICATIVAS

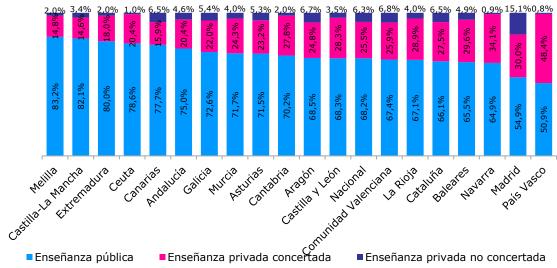
CONDICO S. INSAS NET	16 a	ños		ños	18 años		
Comunidades	Curso 2008/2009	Curso 2013/2014	Curso 2008/2009	Curso 2013/2014	Curso 2008/2009	Curso 2013/2014	
Nacional	91,5%	96,6%	80,6%	90,1%	68,3%	79,9%	
Andalucía	89,7%	96,8%	76,8%	88,5%	63,8%	74,8%	
Aragón	92,8%	84,6%	83,2%	89,3%	68,8%	82,5%	
Asturias	95,4%	98,2%	88,4%	91,7%	74,7%	79,0%	
Baleares	85,1%	85,5%	70,2%	79,2%	48,4%	55,7%	
Canarias	95,7%	94,8%	82,2%	89,2%	64,9%	75,5%	
Cantabria	96,4%	95,0%	91,5%	90,8%	71,9%	77,9%	
Castilla y León	96,2%	99,9%	88,8%	95,1%	80,8%	89,6%	
Castilla-La Mancha	93,1%	96,2%	80,2%	89,3%	55,2%	66,1%	
Cataluña	92,0%	95,8%	78,9%	87,8%	66,0%	77,1%	
Comunidad Valenciana	86,5%	96,4%	76,6%	89,1%	64,5%	79,4%	
Extremadura	91,5%	97,3%	82,0%	91,3%	63,2%	70,5%	
Galicia	94,1%	98,0%	86,1%	94,1%	72,2%	79,5%	
Madrid	92,2%	96,6%	81,9%	92,9%	82,2%	99,0%	
Murcia	87,3%	94,4%	77,3%	88,0%	62,3%	77,1%	
Navarra	92,2%	94,5%	88,1%	94,3%	74,5%	83,6%	
País Vasco	97,8%	98,9%	94,6%	98,2%	81,2%	91,6%	
La Rioja	89,4%	96,3%	78,1%	93,3%	54,4%	71,3%	
Ceuta	93,3%	96,4%	79,5%	84,5%	55,9%	65,9%	
Melilla	83,0%	90,9%	75,3%	78,8%	55,5%	69,5%	

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015)



El estudio de la distribución porcentual del alumnado de enseñanzas de régimen general universitarias se distribuye entre **centros** públicos, privados concertados y privados no concertados. Castilla-La Mancha es la segunda comunidad con mayor proporción de enseñanza pública (82,1%, superior a la media nacional, 68,2%). En el lado opuesto destacan comunidades como País Vasco (50,9%) o Madrid (54,9%) (véase el Gráfico 26).

GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL NO UNIVERSITARIAS POR TIPO DE CENTRO (CURSO 2013/2014)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015)

En cuanto a la **formación de la población** según comunidad autónoma, los datos del segundo cuatrimestre de 2016 ponen de manifiesto que Castilla-La Mancha es la segunda región con menor número de universitarios (20,5%), por delante tan solo de Extremadura (19,2%), y por debajo de la media nacional (27,8%). Por otro lado, Castilla-La Mancha es la sexta comunidad con mayor proporción de analfabetos, con el 2,4% frente al 1,7% del conjunto nacional (véase el Cuadro 10).

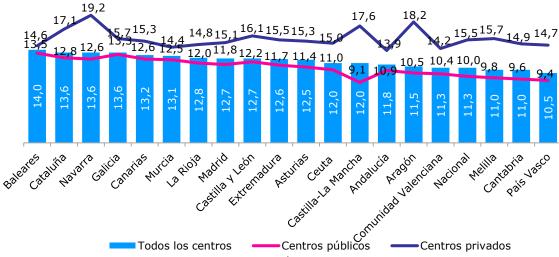
CUADRO 10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE FORMACIÓN

(2016)								
				Educaciór	1			
Comunidades	Analfa- betos	Primaria incom- pleta	Primaria	1ª etapa 2 ^{aria}	2ª etapa 2ªria	2ª etapa 2ªria con orientac.	Superior	
Nacional	1,7%	6,4%	14,5%	28,6%	13,5%	7,4%	27,8%	
Andalucía	3,2%	9,7%	13,5%	31,3%	11,9%	7,6%	22,8%	
Aragón	0,7%	4,7%	17,1%	26,0%	14,4%	9,2%	27,8%	
Asturias	0,6%	3,9%	23,3%	21,1%	13,1%	7,2%	30,9%	
Baleares	1,9%	5,2%	9,7%	34,3%	17,1%	8,7%	23,1%	
Canarias	1,8%	7,6%	14,8%	28,0%	16,4%	6,9%	24,5%	
Cantabria	0,3%	1,8%	16,1%	27,7%	13,4%	9,9%	30,7%	
Castilla y León	0,9%	4,9%	19,5%	28,9%	12,3%	8,2%	25,3%	
Castilla-La Mancha	2,4%	10,7%	13,3%	33,7%	12,3%	7,0%	20,5%	
Cataluña	1,5%	5,6%	16,4%	26,4%	12,8%	7,4%	30,0%	
Comunidad Valenciana	1,8%	5,9%	11,2%	33,7%	12,7%	8,7%	26,1%	
Extremadura	2,6%	10,4%	14,8%	36,6%	10,0%	6,4%	19,2%	
Galicia	1,2%	7,2%	17,0%	30,0%	11,0%	7,1%	26,4%	
Madrid	0,7%	4,1%	11,5%	22,9%	18,5%	4,9%	37,4%	
Murcia	3,7%	8,5%	13,8%	30,6%	12,6%	8,0%	22,8%	
Navarra	1,2%	2,7%	15,9%	23,9%	12,9%	8,9%	34,5%	
País Vasco	0,7%	2,3%	15,5%	23,6%	11,8%	8,8%	37,2%	
La Rioja	0,8%	1,7%	20,3%	28,3%	11,6%	8,1%	29,1%	
Ceuta	4,5%	4,2%	18,0%	30,8%	14,5%	4,7%	23,3%	
Melilla	4,8%	7,9%	15,9%	26,5%	16,5%	7,1%	21,2%	

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (2016j)

También se ha analizado el **número medio de alumnos por profesor** en centros de enseñanzas de régimen general. En este sentido, Castilla-La Mancha presenta un ratio de 12 alumnos por profesor en todos los centros, frente al 11,3 de la media nacional. Este ratio se reduce a 9,1 en los centros públicos y se eleva a 17,6 en los privados para esta región, frente al 10,0 y 15,5 en España, respectivamente (véase el Gráfico 27).

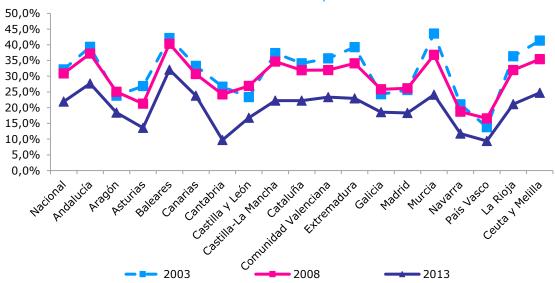
GRÁFICO 27. NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR PROFESOR EN CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO Y POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CURSO 2013/2014)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015)

El análisis del **abandono temprano** en los años 2003, 2008 y 2013 para la población de 18 a 24 años refleja una mejora significativa a lo largo del periodo, situando a Castilla-La Mancha en un 22,2%, frente al 21,9% nacional, en el último año (véase el Gráfico 28).

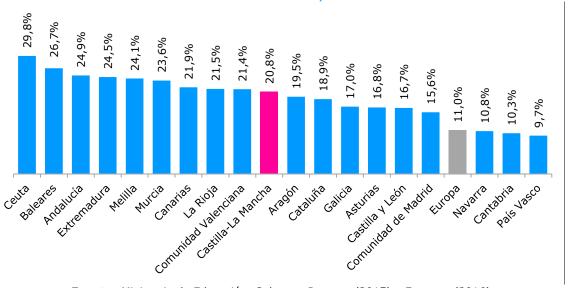
GRÁFICO 28. TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015)

Por otro lado, los datos para el año 2014 respecto a las **tasas de abandono temprano** sitúan a Castilla-La Mancha en décima posición (20,8%), muy por encima de comunidades como País Vasco (9,7%), Cantabria (10,3%) y Navarra (10,8%), y de la media europea (11,0%) (véase el Gráfico 29).

GRÁFICO 29. TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (2014) (POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) y Eurostat (2016)

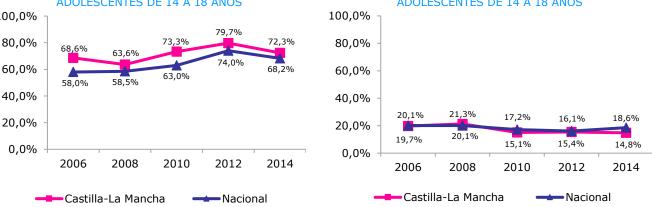
2.5. **CONDUCTAS DE RIESGO**

En este apartado se presentan varios indicadores que reflejan la situación de la infancia desde la perspectiva de la vulnerabilidad. En primer lugar, se identifican conductas de riesgo desde una doble perspectiva. Por un lado, el estudio de los adolescentes de 14 a 18 años que declaran haber tomado alcohol durante los últimos 30 días pone de manifiesto que la tendencia a lo largo de los años es similar en Castilla-La Mancha y España, pero el consumo es ligeramente superior en la Región. El porcentaje más elevado de consumo se registró en 2012, con un 79,7% en Castilla-La Mancha frente al 74,0% nacional (véase el Gráfico 30). Por otro lado, el consumo de cannabis entre los adolescentes es ligeramente inferior en la Comunidad, salvo en 2008, donde se alcanzó el valor más elevado en ambos territorios (Castilla-La Mancha: 21,3%; España: 20,1%) (véase el Gráfico 31).



22

GRÁFICO 31. CONSUMO DE CANNABIS ENTRE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016a)

En segundo lugar, se estudia la situación de los niños en conflicto con la ley. En concreto, se analiza el porcentaje de internamientos de menores infractores respecto al total de las medidas ejecutadas en aplicación a la Ley Penal del Menor. Como se observa en el Gráfico 32, la proporción de internamientos de menores infractores respecto al total de medidas ejecutadas es superior en Castilla-La Mancha a partir de 2011 respecto a la media nacional, aunque en ambos territorios se observa una tendencia descendente hasta alcanzar el 13,6% y 12,9%, respectivamente, en el año 2013.

unicef

30,0% 25,0% 19,9% 19,2% 17,6% 20,0% 16,7% 14,6% 13,6% 17,7% 15,0% 16,0% 14,3% 12,7% 12,7% 12,9% 10,0% 5,0% 0,0% 2008 2009 2010 2011 2012 2013

GRÁFICO 32. INTERNAMIENTOS DE MENORES INFRACTORES RESPECTO AL TOTAL DE LAS MEDIDAS EJECUTADAS EN APLICACIÓN A LA LEY PENAL DEL MENOR

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016a)

----Nacional

Castilla-La Mancha

Por último, en el análisis de situaciones de riesgo se ha tenido en cuenta el estudio del número de nacimientos por 1.000 madres adolescentes de 15 a 17 años. Como se observa en el Gráfico 33, el número en Castilla-La Mancha es bastante similar al de España, si bien hasta 2008 los valores de la Región estaban por debajo de la media nacional, y esta tendencia se invierte a partir de 2012. También es relevante el hecho de que actualmente en ambos territorios se ha alcanzado el valor más bajo (Castilla-La Mancha: 4,8; España: 4,4).

10,0 9,0 8,0 6,8 6,7 7,0 6,1 5,6 5,9 5.6 5,4 6,0 5,2 6,4 6,6 4,9 4.9 4,8 6,3 5,0 5,9 5,0 5,0 5,1 4,9 4,0 4,7 4,5 4,4 3,0 2,0 1,0 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 Castilla-La Mancha ----Nacional

GRÁFICO 33. NÚMERO DE NACIMIENTOS POR 1.000 MUJERES ADOLESCENTES DE 15 A 17 AÑOS

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016a)

2.6. **NIÑOS NECESITADOS DE PROTECCIÓN**

En primer lugar, en esta sección se han estudiado los maltratos en función del número de notificaciones recibidas y número de tipos de maltrato, ya que una misma notificación es posible que incluya más de un tipo de maltrato. En concreto, en Castilla-La Mancha a 31 de diciembre de 2014 el número de notificaciones y número de tipos de maltratos ascendió a 94 y 118, respectivamente. La tasa por cada 1/100.000 personas menores de 18 años de tipos de maltrato fue de 30,7, muy por debajo de la media nacional (202,5). De hecho, se trata de la segunda comunidad autónoma con tasa inferior, tan sólo por detrás de Galicia (26,9) (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016b).

Adicionalmente, el estudio del número de notificaciones por grupos de edad muestra un comportamiento de maltrato bastante homogéneo en todos los tramos de edad. Además, no existe una tendencia que permita generalizar un comportamiento similar en las diversas comunidades autónomas (véase el Cuadro 11).

CUADRO 11. COMPARATIVA POR COMUNIDADES DE NOTIFICACIONES POR GRUPOS EDAD

(2014)									
Comunidades	Total	0-3	4-6	7-10	11-14	15-17			
	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa			
Nacional	14.280 161,0	2.573 29,0	2.004 22,6	2.645 29,8	3.801 42,9	3.257 36,7			
	2,679	478	517	669	665	350			
Andalucía	163,1	476 29,1	31,5	40,7	40,5	21,3			
	414	80	52	93	104	85			
Aragón	184,9	35,7	23,2	41,5	46,4	38,0			
	220	49	18	47	62	44			
Asturias	159,3	35,5	13,0	34,0	44,9	31,9			
Dalaawaa	1.161	170	171	222	370	228			
Baleares	569,5	83,4	83,9	108,9	181,5	111,8			
Canarias	1.374	187	130	201	421	435			
Callalias	374,8	51,0	35,5	54,8	114,8	118,7			
Cantabria	636	101	97	141	178	119			
Carrossia	676,5	107,4	103,2	150,0	189,3	126,6			
Castilla y León	1.049	250	147	168	237	247			
	289,1	68,9	40,5	46,3	65,3	68,1			
Castilla-La Mancha	94	16	18	19	21	20			
	24,5	4,2	4,7	4,9	5,5	5,2			
Cataluña	2.220 160,2	544 39,3	249 18,0	276 19,9	473 34,1	678 48,9			
	463	61	66	88	152	95			
Comunidad Valenciana	51,7	6,8	7,4	9,8	17,0	10,6			
	775	120	129	175	236	115			
Extremadura	411,2	63,7	68,4	92,8	125,2	61,0			
	105	16	24	20	22	23			
Galicia	26,9	4,1	6,2	5,1	5,6	5,9			
	1.282	298	183	242	301	258			
Madrid	108,3	25,2	15,5	20,5	25,4	21,8			
Murcia	575	58	72	111	211	123			
Mulcia	188,3	19,0	23,6	36,4	69,1	40,3			
Navarra	236	32	47	46	72	39			
Mavaira	199,3	27,0	39,7	38,8	60,8	32,9			
País Vasco	839	81	53	88	236	381			
	94,4	9,1	6,0	9,9	26,6	42,9			
La Rioja	65	12.6	10.0	22	20	10			
-	117,3	12,6	10,8	39,7	36,1	18,0			
Ceuta	48	15	12	8 38,2	9 42.0	4 19,1			
	228,9 46	71,5 10	57,2 13	38,2	42,9 11	3			
Melilla	46 197,7	43,0	55,9	38,7	47,3	12,9			
	17/,/	45,0	22,9	30,/	47,3	12,9			

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b) (Tasa: 1/100.000 menores de 18)

Una vez analizado el indicador de maltrato, se han tenido en cuenta diversos **indicadores de protección**. En el ámbito de la evaluación de las actuaciones públicas destinadas a la infancia, se va a analizar la información estadística de los principales indicadores vinculados con la protección del menor que permiten contrastar el grado de consecución de los objetivos planteados en el desempeño público a partir de los datos numéricos. En concreto, se analizan los expedientes de tutela y guarda, el acogimiento residencial y familiar, y las adopciones. En primer lugar, se analizan los datos de menores con **medidas de protección** desagregados por comunidades autónomas a 31 de diciembre de 2014, que incluyen el número total de expedientes abiertos, con tutelas y guardas. La descripción de cada concepto se incluye en la Figura 1. En el Cuadro 12 se puede comprobar que Melilla (5.416,6) y Ceuta (2.351,4) fueron las regiones con las mayores tasas de menores atendidos (tutelas y guardas), seguidas de Asturias (703,1) y La Rioja (851,7). Castilla-La Mancha presenta uno de los valores más bajos (403,0), por debajo de la media nacional (483,4). Teniendo en cuenta el detalle de **tutelas** y

guardas se observa que Castilla-La Mancha presenta uno de los valores más bajos, también por debajo de España, salvo en otras causas (Castilla-La Mancha: 125,8; España: 124,8).

CUADRO 12. COMPARATIVA POR COMUNIDADES DE MENORES ATENDIDOS (2014)

CUADRO 12. COMPARATI	VACTOR CO					
Comunidades	Total	Tutelas "ex lege"	Guarda voluntaria	Guarda judicial	Guarda provisional	Otras causas
	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa
Nestand	42.867	27.626	2.783	146	1.249	11.064
Nacional	483,4	311,5	31,4	1,6	14,1	124,8
Andalucía	10.045	5.684	42	0	885	3.434
Alidaldela	611,7	346,1	2,6	0,0	53,9	209,1
Aragón	682	466	24	1	0	191
7250	304,6	208,1	10,7	0,4	0,0	85,3
Asturias	971	652	310	0	9	0
	703,1	472,1	224,5	0,0	6,5	0,0
Baleares	1.141 559,7	895 439,1	206	0	4 2,0	36
			101,1	0,0		17,7
Canarias	2.246 612,7	2.246 612,7	SD -	0 0,0	0 0,0	SD -
	346	112	159	0,0	34	41
Cantabria	368,0	119,1	169,1	0,0	36,2	43,6
-	1.557	1.150	318	80	9	0
Castilla y León	429,1	317,0	87,6	22,0	2,5	0,0
	1.547	1.016	41	5	2	483
Castilla-La Mancha	403,0	264,7	10,7	1,3	0,5	125,8
C-t-l#-	3.510	2.685	149	18	92	566
Cataluña	253,3	193,8	10,8	1,3	6,6	40,8
Comunidad Valenciana	3.263	3.263	SD	SD	SD	SD
Comunicati Valenciana	365,1	365,1	-	-	-	-
Extremadura	980	473	179	1	8	319
Extremidada	519,9	250,9	95,0	0,5	4,2	169,2
Galicia	3.283	1.437	383	5	2	1.456
	842,5	368,8	98,3	1,3	0,5	373,6
Madrid	6.404	4.077	615	29	SD	1.683
	541,2	344,6	52,0	2,5	-	142,2
Murcia	1. 402 459,2	1.190	0	0 0,0	0 0,0	212
		389,8	0,0 91			69,4 92
Navarra	382 322,5	183 154,5	76,8	0 0,0	16 13,5	92 77,7
	2.883	1.608	188	3	31	1.053
País Vasco	324,5	181,0	21,2	0,3	3,5	118,5
	472	114	7	3	0	348
La Rioja	851,7	205,7	12,6	5,4	0,0	628,0
	493	165	0	0	86	242
Ceuta	2.351,4	787,0	0,0	0,0	410,2	1.154,2
Mallil-	1.260	210	71	0	71	908
Melilla	5.416,6	902,8	305,2	0,0	305,2	3.903,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b) (Tasa: 1/100.000 menores de 18)

FIGURA 1. DESCRIPCIÓN DE TUTELAS Y GUARDAS

Tutela "ex lege": número total de expedientes que corresponden a menores que se encuentran bajo una medida que implica la tutela del menor por parte del Estado

Guarda voluntaria: solicitud expresa de los padres o tutores sobre el menor ante la entidad pública atravás de los servicios sociales, municipales o fiscalía

Guarda judicial: guarda en centros o establecimientos efectuados por la entidad pública, en aplicación de una resolución del juez

Guarda provisional: guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a un menor ante una situación de urgencia

Por otras causas: motivos diferentes a los especificados anteriormente

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b)

(Guarda hace referencia al número total de expedientes que corresponden a menores que se encuentran en guarda, y se excluyen los menores tutelados por el Estado, ya que están recogidos en la tutela)



En segundo lugar, se analiza el **acogimiento** residencial y familiar. El primero se define como una medida protectora para el cuidado y custodia del menor, bien como contenido propio de la tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a cabo mediante el ingreso del menor en un centro o establecimiento, propio o colaborador (pisos tutelados, hogares funcionales, residencias, etc.). El acogimiento familiar se corresponde a las medidas de protección de niños y adolescentes cuya guarda se concede a una persona o núcleo familiar. Como se observa en el Cuadro 13, el estudio del **acogimiento residencial** por grupos de edad pone de manifiesto una tendencia generalizada en todas las comunidades autónomas a que el grupo más numeroso es el correspondiente al segmento de edad entre 15-17 años. En Castilla-La Mancha en todos los grupos de edad la tasa está por debajo de la media nacional, salvo para el segmento de 11-14 años, que presenta una tasa de 45,6 frente a 45,1. Mientras que en el segmento de edad comprendido entre 7-14 años se encuentran la mayoría de los menores en **acogimiento familiar**. De nuevo las tasas en la Región son inferiores al conjunto nacional en el estudio total, así como en el desglose por tramos de edad (véase el Cuadro 14).

CUADRO 13. COMPARATIVA POR COMUNIDADES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL POR GRUPOS DE EDAD (2014)

	Total	0-3	4-6	7-10	11-14	15-17
Comunidades	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa
	13.563	707	896	2.146	4.001	5.813
Nacional	152,9	8,0	10,1	24,2	45,1	65,5
A . I . I	2.166	151	164	443	701	707
Andalucía	131,9	9,2	10,0	27,0	42,7	43,1
Aragón	258	10	11	29	63	145
Alagoli	115,2	4,5	4,9	13,0	28,1	64,8
Asturias	334	33	30	40	76	155
Astarias	341,9	23,9	21,7	29,0	55,0	112,2
Baleares	345	4	12	64	117	148
Buildings	169,2	2,0	5,9	31,4	57,4	72,6
Canarias	851	33	62	166	271	319
	232,1	9,0	16,9	45,3	73,9	87,0
Cantabria	115	2	0	4	32	77
	122,3	2,1	0,0	4,3	34,0	81,9
Castilla y León	486	35	25	62	150	214
,	133,9	9,6	6,9	17,1	41,3	59,0
Castilla-La Mancha	421	11	23	79	175	133
	109,7	2,9	6,0	20,6	45,6	34,6
Cataluña	2.685	111	144	410	822	1.198
	193,8	8,0	10,4	29,6	59,3	86,5
Comunidad Valenciana	1.031	18	66	178	323	446
	115,4	2,0	7,4	19,9	36,1	49,9
Extremadura	369 195,8	27	40	64 34,0	97 51,5	141 74,8
	795	14,3 83	21,2 68	140	241	263
Galicia	795 204,0	21,3	17,5	35,9	61,8	2 63 67,5
	1.671	95	160	267	459	690
Madrid	1.071	8,0	13,5	207	38,8	58,3
	223	28	18	25	44	108
Murcia	73,0	9,2	5,9	8,2	14,4	35,4
	167	0	0	6	58	103
Navarra	141,0	0,0	0,0	5,1	49,0	87,0
- /	1.054	26	46	121	193	668
País Vasco	118,6	2,9	5,2	13,6	21,7	75,2
1. 51.1	77	11	9	9	22	26
La Rioja	138,9	19,8	16,2	16,2	39,7	46,9
0.1.	194	9	7	15	48	115
Ceuta	925,3	42,9	33,4	71,5	228,9	548,5
Malilla	321	20	11	24	109	157
Melilla	1.379,9	86,0	47,3	103,2	468,6	674,9
E Minima in la Contla L. C			L L (201CL)		00.000	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b) (Tasa: 1/100.000 menores de 18)

CUADRO 14. COMPARATIVA POR COMUNIDADES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR POR GRUPOS DE EDAD (2014)

	Total	0-3	4-6	7-10	11-14	15-17
Comunidades	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa
	19.119	2.780	2.927	4.756	5.070	3.586
Nacional	215,6	31,3	33,0	53,6	57,2	40,4
	2.882	216	719	603	259	85
Andalucía	175,5	74,0	43,8	36,7	15,8	5,2
A 5	208	51	43	38	48	28
Aragón	92,9	22,8	19,2	17,0	21,4	12,5
Asturias	636	37	47	183	305	64
ASLUTIAS	460,5	26,8	34,0	132,5	220,9	46,3
Baleares	760	120	114	199	198	140
baleales	372,8	58,9	55,9	97,6	91,7	68,7
Canarias	1.395	102	186	380	397	330
Callalias	380,5	27,8	20,7	103,7	108,3	90,0
Cantabria	134	15	25	24	39	31
Calitabila	142,5	16,0	26,6	25,5	41,5	33,0
Castilla y León	758	129	132	185	189	123
Castilla y Leon	208,9	35,6	36,4	51,0	52,1	33,9
Castilla-La Mancha	637	77	100	160	180	120
Castilla La Pialicila	165,9	20,1	26,0	41,7	46,9	31,3
Cataluña	3.384	323	549	872	1.008	632
Cutarura	244,2	23,3	39,6	62,9	72,7	45,6
Comunidad Valenciana	2.232	77	186	472	601	896
Comunicati Farcinciana	249,8	8,6	20,8	52,8	67,3	100,3
Extremadura	316	16	29	75	93	103
=3.0.0	167,6	8,5	15,4	39,8	49,3	54,6
Galicia	1.124	141	157	300	358	168
	288,4	36,2	40,3	77,0	91,9	43,1
Madrid	2.406	233	341	615	722	495
	203,3	19,7	28,8	52,0	61,0	41,8
Murcia	967	117	1111	356	289	94
	316,7	38,3	36,4	116,6	94,7	30,8
Navarra	256	16	37	64	81	58
	216,2	13,5	31,2	54,0	68,4	49,0
País Vasco	764	84	117	165	241	157
	86,0	9,5	13,2	18,6	27,1	17,7
La Rioja	134	13	16	31	43	31
_	241,8	23,5	28,9	55,9	77,6	55,9
Ceuta	57	8 38,2	9 42,9	18 85,9	42.0	13
	271,9				42,9	62,0
Melilla	69	5 21 5	9 20 7	16	21	18
	296,6	21,5	38,7	68,8	90,3	77,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b) (Tasa: 1/100.000 menores de 18)

En tercer lugar, se han analizado las adopciones nacionales e internacionales que se corresponden al año 2014. El total de **adopciones nacionales** en Castilla-La Mancha asciende a 10, con una tasa de 2,6 por cada 100.000 niños, inferior a la tasa nacional (8,1). El segundo lugar lo ocupa el segmento de 4-6 años, disminuyendo el número de adopciones según aumenta la edad del menor (véase el Cuadro 15). Las **adopciones internacionales** en la Región ascienden a 47, con una tasa de 12,2, superior a la media nacional (9,3). Este dato sitúa a Castilla-La Mancha como una de las comunidades con mayor tasa, tan solo por debajo de Navarra (20,3), Galicia (16,4) y Madrid (13,4). El desglose por edad refleja que Castilla-La Mancha, siguiendo la tendencia de la mayoría del resto de comunidades, centraliza la mayor parte de las adopciones internacionales en las edades entre 0-3 años alcanzando el 60% (28 de 47) (véase el Cuadro 16).

CUADRO 15. COMPARATIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ADOPCIONES NACIONALES POR GRUPOS DE EDAD (2014)

Nacional Dato/tasa Dato Doto Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Dato/tasa Doto Doto<		Total	0-3	4-6	7-10	11-14	15-17
Nacional 606 8,1 347 4,6 1,2 1,6 39 1,2 1,2 0,5 39 0,2 1,2 0,5 39 0,2 1,2 0,5 39 0,2 1,2 0,5 39 0,2 1,2 0,5 0,5 0,2 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 Aragón 37 16,5 2,4 2,2 2,8 1,8 1,0 1,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	Comunidades						
Nacional 8,1 4,6 1,6 1,2 0,5 0,2 Andalucía 125 40 36 30 16 3 Aragón 37 26 5 5 1 0 Asturias 28 14 5 2,2 0,4 0,0 Asturias 29 14 8 3 4 0 Baleares 14,2 6,9 3,9 1,5 2,0 0,0 Canarias 30 20 8 2 0 0 Cantabria 16 8 2 0,5 0,0 0,0 Castilla y León 15,2 36 10 5 SD 1 3 Castilla Y León 14,3 9,9 2,8 1,4 - 0,3 Castilla La Mancha 10 7 1 1 1 SD Castilla-La Mancha 2,6 1,8 0,3 0,3 0,3 -							
Andalucía 125 / 7,6 40 / 2,4 36 / 2,2 30 / 16 / 1,0 0,2 Aragón 37 / 26 / 5 / 11,6 2,2 2,2 / 2,2 0,4 / 0,0 0,0 Asturias 28 / 11,6 14 / 5 / 6,5 9 / 0 / 0,0 0 0 Baleares 29 / 14 / 8,0 3 / 4 / 0,0 0,0 0,0 Canarias 30 / 20 / 8,2 2,2 0,5 / 0,0 0,0 Cantabria 16 / 8,2 4 / 3,0 1,5 / 2,0 0,0 Cantabria 16 / 8,5 / 4,3 4 / 0 / 1 / 3,2 3,2 Castilla y León 52 / 36 / 3,0 1,5 / 5 / 5,5 5 / 2,2 0,5 / 5 / 0,0 0,0 Castilla-La Mancha 10 / 7 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1	Nacional						
Andalucia 7,6 2,4 2,2 1,8 1,0 0,2 Aragón 37 26 5 5 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	_						
Aragón 37 16,5 11,6 2,2 2,2 2,2 2,2 0,4 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0	Andalucía						
Aragon 16,5 11,6 2,2 2,2 0,4 0,0 Asturias 28 14 5 9 0 0 0 Baleares 29 14 8 3 4 0 0,0 Canarias 30 20 8 2 0 0 0 Cantabria 16 8 4 0 1 3 3,2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1	_						
Asturias 28 (20,3) (10,1) (10,1) (3,6) (6,5) (0,0) (0,0) 0 (0,0) (0,0) Baleares 29 (14) (6,9) (3,9) (1,5) (2,0) (0,0) Canarias 30 (20) (8) (2,2) (2,5) (5) (0,0) (0,0) Cantabria 16 (8) (8,5) (4,3) (0,0) (1,1) (3,2) Castilla y León 52 (36) (10) (5) (5) (5) (5) (1,4) (7,5) Castilla-La Mancha 10 (7) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4) (1,4	Aragón						
Raturias 20,3 10,1 3,6 6,5 0,0 0,0 Baleares 29							
Baleares 29 14,2 6,9 3,9 1,5 2,0 0,0 Canarias 30 20 8 2,2 0,5 0,0 0,0 8,2 5,5 5,5 2,2 0,5 0,0 0,0 0,0 Cantabria 16 8 4 0 1 1 3,3 16 17,0 8,5 4,3 0,0 1,1 3,2 30 0,0 1,1 3,3 Castilla y León 52 36 10 5 SD 1,4 - 0,3 14,3 9,9 2,8 1,4 - 0,3 1,4 - 0,3 Castilla-La Mancha 10 7 1 1 1 1 1 SD 0,3 Cataluña 5D SD	Asturias						
Canarias 30 20 8,2 5,5 5,5 5,5 2,2 0,5 0,0 0,0 0,0 Company of the property of the pro	Polonia.						
Cantabria 8,2 5,5 2,2 0,5 0,0 0,0 Cantabria 16 8 4 0 1 3 Castilla y León 52 36 10 5 SD 1 Castilla-La Mancha 10 7 1 1 1 SD Cataluña SD SD SD SD SD SD SD Cataluña SD SD SD SD SD SD SD Comunidad Valenciana 85 54 14 12 3 2 Extremadura 21 5 8 5 3 0 Extremadura 21 5 8 5 3 0 Galicia 37 25 3 5 4 0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 1	Baleares		6,9	3,9	1,5	2,0	0,0
Cantabria 16 8 4 0 11 33 Castilla y León 52 36 10 5 SD 11 Castilla y León 10 7 1 1 1 SD Castilla-La Mancha 2,6 1,8 0,0 1,6 1,7 0,0 1 Cataluña 5D SD	Camania a	30	20	8	2	0	0
Cantabria 17,0 8,5 4,3 0,0 1,1 3,2 Castilla y León 52 36 10 5 SD 1 14,3 9,9 2,8 1,4 - 0,3 Castilla-La Mancha 10 7 1 1 1 SD Cataluña SD SD SD SD SD SD SD SD Comunidad Valenciana 85 54 14 12 3 2 Extremadura 21 5 8 5 3 0 Extremadura 37 25 3 5 4 0 Galicia 37 25 3 5 4 0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 Murcia 8 5 1 1 0 0 Navarra	Canarias	8,2	5,5	2,2	0,5	0,0	0,0
Castilla y León	Contobuio	16	8		0	1	3
Castilla y Leon 14,3 9,9 2,8 1,4 - 0,3 Castilla-La Mancha 10 7 1 1 1 1 SD	Cantabria	17,0	8,5	4,3	0,0	1,1	3,2
Castilla-La Mancha 10 7 1 1 1 SD Cataluña SD SD <th>Castilla v Loón</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>5</th> <th>SD</th> <th></th>	Castilla v Loón				5	SD	
Cataluña 2,6 1,8 0,3 0,3 0,3	Castilla y Leon	14,3	9,9	2,8	1,4	-	0,3
Cataluña SD	Castilla-La Mancha						SD
Comunidad Valenciana - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	Castilla-La Malicila						-
Comunidad Valenciana 85 54 14 12 3 2 Extremadura 21 5 8 5 3 0 Galicia 37 25 3 5 4 0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 Navarra 8 5 1 1 0 1 País Vasco 16 15 1 0 0 0 La Rioja 3 1 1 0 0 0 Molilla 4 4 0 0 0 0	Cataluña	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Comunidad Valenciana 9,5 6,0 1,6 1,3 0,3 0,2 Extremadura 21 5 8 5 3 0 11,1 2,7 4,2 2,7 1,6 0,0 Galicia 37 25 3 5 4 0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 15,1 6,6 3,9 2,3 2,0 0,3 Navarra 8 5 1 1 0 1 País Vasco 16 15 1 0 0 0 La Rioja 3 1 1 0 0 0 La Rioja 5,4 1,8 1,8 1,8 0,0 0,0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0 0	Cutululu	-	-	-	-	-	
Extremadura 21	Comunidad Valenciana						
Extremadura 11,1 2,7 4,2 2,7 1,6 0,0 Galicia 37 25 3 5 4 0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 Navarra 8 5 1 1 0 1 País Vasco 16 15 1 0 0 0 La Rioja 3 1 1 0 0 0 Ceuta 10 5 3 2 0 0 Molilla 4 4 0 0 0 0							
Galicia 37 25 3 5 4 0,0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 15,1 6,6 3,9 2,3 2,0 0,3 Navarra 8 5 1 1 1 0 1 6,8 4,2 0,8 0,8 0,8 0,0 0,0 País Vasco 16 15 1 0 0 0 0 La Rioja 3 1 1 0 0 0 0 La Rioja 5,4 1,8 1,8 0,0 0,0 0,0 Ceuta 47,7 23,8 14,3 9,5 0,0 0,0 Malilla 4 4 0 0 0 0 0 0	Extremadura						
Madrid 9,5 6,4 0,8 1,3 1,0 0,0 Madrid 49 48 1 SD SD SD Murcia 46 20 12 7 6 1 Navarra 8 5 1 1 0 1 País Vasco 16 15 1 0 0 0 La Rioja 3 1 1 0 0 1 Ceuta 10 5 3 2 0 0 Molilla 4 4 0 0 0 0							
Madrid 49 48 48 1 SD	Galicia						
Madrid 4,1 4,1 0,1 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0							
Murcia 46 15,1 6,6 3,9 2,3 2,0 0,3 Navarra 8 5 1 1 1 0 0 1 1 0,0 6,8 4,2 0,8 0,8 0,8 0,0 0,8 País Vasco 16 15 1 0 0 0 0,0 1,8 1,7 0,1 0,0 0,0 0,0 0,0 La Rioja 3 1 1 0 0 0 1,8 1,8 0,0 0,0 10 5,4 1,8 1,8 1,8 0,0 0,0 0,0 0,0 4 1,8 1,3 9,5 0,0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0 0 0	Madrid					SD	SD
Murcia 15,1 6,6 3,9 2,3 2,0 0,3 Navarra 8 5 1 1 0 1 6,8 4,2 0,8 0,8 0,0 0,8 País Vasco 16 15 1 0 0 0 1,8 1,7 0,1 0,0 0,0 0,0 La Rioja 3 1 1 0 0 1 5,4 1,8 1,8 0,0 0,0 0,0 1,8 Ceuta 10 5 3 2 0 0 0 Molilla 4 4 0 0 0 0 0						-	-
Navarra 8 6,8 4,2 0,8 0,8 0,8 0,0 0,8 1 1 0 0 0,8 1 0 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,8 1 0,9 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0 1 0,0	Murcia						
Navarra 6,8 4,2 0,8 0,8 0,0 0,8 País Vasco 16 15 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 <td< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></td<>							
País Vasco 16 15 1,8 1,7 0,1 0,0 0,0 0,0 0,0 1 0,0 0,0 0,0 0,0 0 0,0 0,0 0,0 La Rioja 3 1 1 1 0 0 0,0 0,0 0,0 1,8 0,0 1 0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 1 0 0,0 0,0 0,0 0,0 Ceuta 10 5 3 2,8 14,3 9,5 0,0 0,0 0,0 3 9,5 0,0 0,0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0 0 0 0 0	Navarra					-	
Pais Vasco 1,8 1,7 0,1 0,0 0,0 0,0 La Rioja 3 1 1 0 0 1 5,4 1,8 1,8 0,0 0,0 1,8 Ceuta 10 5 3 2 0 0 47,7 23,8 14,3 9,5 0,0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0	_						
La Rioja 3	País Vasco			_	-		
La Rioja 5,4 1,8 1,8 0,0 0,0 1,8 Ceuta 10 5 3 2 0 0 47,7 23,8 14,3 9,5 0,0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0							
Ceuta 10 47,7 5 3 14,3 2 9,5 0 0,0 0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0 0 0 0 0	La Rioja				-	-	
Ceuta 47,7 23,8 14,3 9,5 0,0 0,0 Molilla 4 4 0 0 0 0							
Molilla 4 4 0 0 0 0	Ceuta		_			-	-
	NA - 1211 -						
1,12 1,12 0,0 0,0 0,0	менна	17,2	17,2	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b) (Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años)



CUADRO 16. COMPARATIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ADOPCIONES INTERNACIONALES POR GRUPOS DE EDAD (2014)

	Total	0-3	4-6	7-10	>10	No consta
Comunidades	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa	Dato/tasa
Nacional	824	496	218	79	15	16
Nacional	9,3	5,6	2,5	0,9	0,2	0,2
Andalucía	104	54	31	14	3	2
Andalacia	6,3	3,3	1,9	0,9	0,2	0,1
Aragón	21	7	7	6	1	0
	9,4	3,1	3,1	2,7	0,4	0,0
Asturias	11 8,0	3 2,2	6 4,3	1 0,7	0 0,0	1 0,7
	21	15	4,3 5	1	0,0	0,7
Baleares	10,3	7,4	2,5	0,5	0,0	0,0
	33	15	10	7	1	0,0
Canarias	9,0	4,1	2,7	1,9	0,3	0,0
	10	7	1	1	0	1
Cantabria	10,6	7,4	1,1	1,1	0,0	1,1
Contillo v. Loán	42	27	9	6	0	0
Castilla y León	11,6	7,4	2,5	1,7	0,0	0,0
Castilla-La Mancha	47	28	10	7	0	2
Castilla-La Pialicila	12,2	7,3	2,6	1,8	0,0	0,5
Cataluña	137	102	30	5	0	0
	9,9	7,4	2,2	0,4	0,0	0,0
Comunidad Valenciana	50	34	8	5	2	1
	5,6	3,8	0,9	0,6	0,2	0,1
Extremadura	19 10,1	13 6,9	5 2,7	1 0,5	0 0,0	0 0,0
	64	43	13	7	1	0,0
Galicia	16,4	11,0	3,3	1,8	0,3	0,0
	158	93	46	14	3	2
Madrid	13,4	7,9	3,9	1,2	0,3	0,2
Marrie	13	9	4	0	0	0
Murcia	4,3	2,9	1,3	0,0	0,0	0,0
Navarra	24	19	5	0	0	0
IVAVAIIA	20,3	16,0	4,2	0,0	0,0	0,0
País Vasco	51	23	25	3	0	0
. 4.5 14565	5,7	2,6	2,8	0,3	0,0	0,0
La Rioja	3	1	1	0	1	0
-	5,4	1,8	1,8	0,0	1,8	0,0
Ceuta	1 4,8	1 4,8	0 0,0	0 0,0	0 0,0	0 0,0
	4,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Melilla	4,3	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0
	1,3	1	2	1	3	7
No consta	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016b) (Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años)

3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN DE LA INFANCIA Y FAMILIA EN CASTILLA-LA MANCHA

3.1. ACTUACIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA INFANCIA Y FAMILIA

En el ámbito de la dimensión territorial de toda política pública, el análisis de las **actuaciones públicas destinadas a la infancia en Castilla-La Mancha** presenta una triple vertiente:

- Dimensión supranacional: Organización Mundial de Naciones Unidas (Declaración sobre los Derechos del Niño o Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros), Unión Europea (Carta Europea de los Derechos del Niño, Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Estrategia sobre los Derechos de la Infancia o Programas e Iniciativas Comunitarias, entre otros).
- Dimensión nacional: Constitución Española (Artículo 39) o la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, entre otras.

Dimensión autonómica: las competencias sobre atención al menor fueron de las primeras competencias asumidas por las comunidades autónomas. De la inversión total en infancia que realizan las administraciones públicas españolas, la Administración General del Estado es responsable de un 12%, mientras que el conjunto de las comunidades autónomas es responsable del 88% restante. Asimismo, no hay que olvidar la dimensión local en este ámbito.

Por otro lado, una visión actual de toda política económica requiere detenerse en **cuatro grandes pilares**: la agenda, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de dichas políticas; sin olvidar, el enfoque de los objetivos e instrumentos presentes en toda actuación. En la Agenda Política de Castilla-La Mancha siempre han estado presentes los problemas de la infancia, concretándose en una serie de instrumentos que abarcan desde **actuaciones normativas** hasta **planes de acción específicos**. Asimismo, resulta relevante la firma a finales de 2016 del **Pacto Autonómico por la Infancia**, como la vía más directa para introducir las prioridades de los niños y las niñas en la Agenda Política, contando con el consenso y el compromiso real de los grupos parlamentarios de la Región.

Como se recoge en dicho Pacto, dentro de las políticas de regulación destinadas a mejorar la situación de la infancia, destacan las siguientes **actuaciones normativas**:

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial de la Ley de Enjuiciamiento Civil, actualizada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. La presente, que sustituye a la de 1999, tiene como finalidad la atención y protección integral de la infancia y adolescencia en garantía del ejercicio de sus derechos y de sus responsabilidades. En particular, los principales objetivos son:
 - Garantizar a los niños y niñas que residan o se encuentren en territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el ejercicio de los derechos que les reconocen la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Carta Europea de los Derechos del Niño, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico en su conjunto.
 - Establecer el marco de actuación en el que deben ejercerse las actividades de fomento de los derechos y del bienestar de la infancia y adolescencia, así como las intervenciones dirigidas a su atención y protección, en orden a garantizar su desarrollo en los ámbitos familiar y social.
 - Definir los principios de actuación y el marco competencial e institucional en el ámbito de la protección a los menores en situación de riesgo o desamparo, o con conductas inadaptadas, así como en el de la intervención con infractores menores de edad.

Por otra parte, como también se recoge en el Pacto por la Infancia, la Región ha venido desarrollando sucesivos **planes de acción específicos** como instrumentos de política para la infancia. En estos planes, destacan los siguientes:

- Plan Integral de Apoyo a la Familia en Castilla-La Mancha 2007-2011.
- Plan Estratégico de Ayuda a la Familia de Castilla-La Mancha 2013-2016.
- Programa operativo de apoyo a la maternidad en Castilla-La Mancha 2015-2016.
- Plan de Mejora de la Renta Mínima de Castilla-La Mancha 2016.
- Plan contra la Pobreza Energética de Castilla-La Mancha 2016.
- Plan "Cuida" de apoyo a las familias de Castilla-La Mancha 2016.

En el Cuadro 17 se han incorporado los principales elementos que configuran los planes de acción más relevantes y vigentes actualmente en la Región.

En la **dimensión local** de las actuaciones destinadas a la infancia, hay que tener en cuenta que, por un lado, históricamente fueron las entidades locales, municipios y diputaciones las que tuvieron encomendadas la atención a los niños en situación de desamparo o de vulnerabilidad; y, por otro lado, dada la proximidad con la ciudadanía son los ayuntamientos los que primero pueden detectar estos problemas. En este sentido, en el Cuadro 18 se han contemplado los avances para la implantación y desarrollo del **Programa** Ciudades Amigas de

la Infancia (CAI) de **UNICEF** Comité Español, que ha incorporado seis nuevas ciudades de Castilla-La Mancha en 2016, alcanzando un total de dieciocho. El Programa CAI nació en 1996 con el objetivo de impulsar y promover la aplicación de los derechos del niño en el ámbito de las entidades locales, fomentando el trabajo en red entre ellas, y dando un papel relevante a la participación infantil en la vida municipal. A nivel nacional, 170 ciudades ostentan el sello CAI (convocatoria 2016).

CUADRO 17. PRINCIPALES PLANES DE ACCIÓN PARA LA INFANCIA

Plan Estratégico de Ayuda a la Familia de Castilla-La Mancha 2013-2016	Pretende desarrollar acciones y actuaciones que no sólo pivotan sobre la atención a la familia y la infancia en situación de riesgo social y otras situaciones especiales (dificultad, conflicto social o atención sanitaria, adicciones, entre otros), sino también en cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la familia como institución central y básica. Este Plan se articula en torno a siete grandes líneas estratégicas, doce objetivos generales y más de ciento cincuenta medidas.
Programa operativo de apoyo a la maternidad en Castilla-La Mancha 2015-2016	Pretende el apoyo directo e integral a la maternidad como bien personal y social que debe ser especialmente protegido. El programa se articula en siete áreas de actuación: la suficiencia económica; asesoramiento; apoyo social y acompañamiento; recursos residenciales; recursos sociales destinados a promover la promoción personal; recursos sanitarios y recursos educativos, a los que se suman el apoyo administrativo y la discriminación positiva. Las acciones que en él se contienen pretenden procurar seguridad jurídica y económica a las madres, favorecer la corresponsabilidad en la crianza de los hijos, apostar por la igualdad entre hombres y mujeres y promover distintas medidas de respaldo para las familias que se encuentran en una situación de mayor dificultad.
Plan de Mejora de la Renta Mínima de Castilla-La Mancha 2016	Pretende, fundamentalmente, garantizar la inserción social de aquellas personas que carecen de ingresos económicos para hacer frente a sus necesidades básicas. Se trata de una prestación ligada a situaciones de exclusión social. El objetivo del Plan es que la renta mínima o Ingreso Mínimo Social (IMS) se incremente y que su pago se agilice.
Plan contra la Pobreza Energética de Castilla-La Mancha 2016	Pretende que ninguna persona en situación de pobreza pueda sufrir cortes de suministros. Este Plan contempla las siguientes medidas: la paralización de procesos de corte de suministro, la reposición urgente cuando hay un corte, la concesión de ayudas para afrontar los pagos de suministro y medidas de ahorro energético en el hogar.
Plan "Cuida" de apoyo a las familias de Castilla-La Mancha 2016	Pretende atender a las familias con situaciones de dificultad y con menores a su cargo, fomentando una educación y crianza responsable y compartida. El objetivo es prevenir y detectar las posibles situaciones problemáticas por las que pueden atravesar familias con hijos e hijas y acompañar a las mismas en las distintas situaciones de dificultad por las que atraviesen. Se trata de un Plan basado en los principios de fomento de la paternidad/maternidad responsable y positiva y la corresponsabilidad en el ejercicio de la crianza y el cuidado de los hijos. El Plan "Cuida" consta de cuatro programas: uno dirigido a detectar y atender situaciones de acoso y ciberacoso entre adolescentes; otro orientado a la prevención de la pobreza infantil; un tercero denominado "Aula de Familia", para educar en la parentalidad y maternidad positiva y responsable; y el cuarto para la atención a familias con hijos menores con discapacidad.

CUADRO 18. CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

COADRO 10: CIODADES AMIGAS DE LA INFANCIA					
	Provincias	Ciudades			
	Albacete	Albacete			
	Ciudad Real	Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Daimiel y Puertollano			
unicef	Cuenca	Cuenca y Mota del Cuervo			
Ciudades Amigas	Guadalajara	Alovera, Azuqueca de Henares, Cabanillas del Campo, El Casar, Guadalajara, Molina de Aragón, Quer, Torrejón del Rey, Sigüenza y Villanueva de la Torre			
de la Infancia	Toledo	Toledo			

Fuente: UNICEF (2016)



3.2. INVERSIÓN EN INFANCIA

En el estudio de **UNICEF** Comité Español en colaboración con el Centro de Estudios Económicos Tomillo denominado *La Infancia en los Presupuestos. La estimación de la Inversión en Políticas relacionadas con la Infancia y su Evolución entre 2007 y 2013* se recoge que, a escala nacional, la inversión en políticas relacionadas con la infancia durante el período de referencia tiene un peso aproximado del 4% del Producto Interior Bruto Nacional (un 4% en 2007, con un incremento de cuatro décimas en 2010 y una caída a 3,8% en 2013).

Según este informe, Castilla-La Mancha destaca por ser una de las comunidades que más invertían en infancia en 2007, pero que más reduce su inversión a lo largo de los seis años analizados. Como se puede observar en el Cuadro 19, la inversión presupuestada en 2007 para políticas de infancia en Castilla-La Mancha en valores absolutos ascendió a 2.011 millones de euros corrientes, experimentando un incremento de más de 474 millones de euros entre 2007 y 2010 (2.485 millones de euros) para reducirse en 2013 en 638 millones de euros (1.847 millones de euros). Por lo tanto, en términos corrientes, la Región presentó una variación negativa superior al 8% en el período 2007-2013. Por grandes áreas de inversión, en 2013, en términos corrientes, la mayor inversión se observa en el área de Educación con 1.270 millones de euros (68,8%), seguida del área de Salud con 432 millones de euros (23,4%), área de Bienestar Social con 128 millones de euros (6,9%), y del área de Seguridad Social y Prestaciones con 15 millones de euros (0,9%).

CUADRO 19. INVERSIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA POR GRANDES ÁREAS EN CASTILLA-LA MANCHA. EJERCICIOS 2007, 2010 Y 2013 (EUROS CORRIENTES)

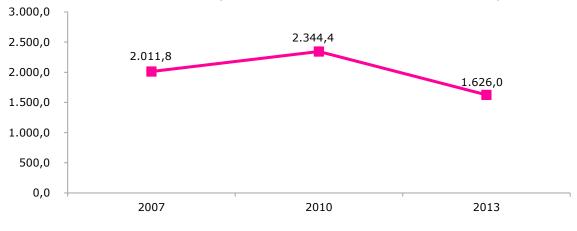
Ávene	2007		2010		2013	
Areas	Miles €	%	Miles €	%	Miles €	%
Educación	1.393.711	69,3	1.767.725	71,1	1.270.107	68,8
Salud	418.660	20,8	501.917	20,2	432.973	23,4
Bienestar social, servicios sociales, menor y familia	173.491	8,6	178.639	7,2	128.304	6,9
Seg. social, prestaciones	25.985	1,3	36.779	1,5	15.784	0,9
Inversión total infancia	2.011.848	100,0	2.485.061	100	1.847.170	100,0

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015)

Un análisis más exhaustivo de la **inversión en infancia en términos constantes** (descontando los efectos de la inflación y reflejando de forma más adecuada la capacidad económica de la misma) permite observar que esta inversión presenta en el período 2007-2013 una variación negativa en Castilla-La Mancha de más de un 19%, siendo especialmente relevante la evolución entre 2010 y 2013 con una reducción superior al 30% (véase el Gráfico 34).

- En términos de esfuerzo en materia de inversión realizado por Castilla-La Mancha se puede observar que entre 2007 y 2010 no se produce un descenso de la carga presupuestaria asignada a la infancia, creciendo en más de un punto el porcentaje del gasto en infancia sobre el total (del 24,7% en 2007 pasa al 25,9% en 2010). Sin embargo, esta tendencia cambia de sentido en el período 2010-2013. Como se puede observar en el Cuadro 20, el esfuerzo en materia de inversión cambia de tendencia en la Región, con una caída en más de un punto del porcentaje sobre el total (del 25,9% al 24.8%).
- Por grandes áreas destacan por su evolución más negativa, con caídas en inversión superiores a la media, el área de Seguridad Social y Prestaciones, seguida de Bienestar Social. Cercano a la media aparece la inversión en la partida de Educación y con caídas menores que la media la inversión en el área de Salud (véase el Cuadro 21).
- Considerando la población infantil en la Región, la evolución de la inversión por niño presenta una tendencia más desfavorable. Como se puede observar en el Cuadro 22, en la Región en 2007 se invertían 5.343 euros por niño, creciendo a 5.962 euros por niño en 2010, para reducirse a 4.129 euros por niño en 2013. Por tanto, la inversión por niño en Castilla-La Mancha en 2013 disminuye un 30,7% respecto de 2010 y un 22,7% respecto de 2007. Vuelven a ser muy representativas las caídas en las áreas de Seguridad Social y Prestaciones y Bienestar Social.

GRÁFICO 34. INVERSIÓN TOTAL EN POLÍTICAS DE INFANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA EN VALORES ABSOLUTOS (MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2007)



---Inversión Castilla-La Mancha

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015)

CUADRO 20. PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA. 2007, 2010 Y 2013 (EUROS CONSTANTES)

Tipo de gasto	2007 (€)	2010 (€)	2013 (€)
Gasto infancia	2.011.848.382	2.344.410.035	1.625.967.751
Gasto total	8.158.552.580	9.068.679.845	6.549.593.499
Proporción infancia/total	24,7%	25,9%	24,8%

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015)

CUADRO 21. PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA POR GRANDES ÁREAS EN CASTILLA-LA MANCHA. 2007, 2010 Y 2013 (EUROS CONSTANTES)

Áreas	2007 (€)	2010 (€)	2013 (€)	% Variación 2007-2013
Educación	1.393.711.460	1.667.674.400	1.118.009.432	-19,8%
Salud	418.660.410	473.509.556	381.124.467	-8,9%
Bienestar social, servicios sociales, menor y familia	173.491.512	168.528.564	112.939.965	-34,9%
Seg. social, prestaciones	25.985.000	34.697.514	13.893.886	-46,5%
Inversión total infancia	2.011.848.382	2.344.410.035	1.625.967.751	-19,2%

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015)

CUADRO 22. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR NIÑO EN POLÍTICAS DE INFANCIA POR GRANDES ÁREAS EN CASTILLA-LA MANCHA. 2007, 2010 Y 2013 (EUROS CONSTANTES)

GRANDES AREAS EN CASTILLA-LA MANCHA. 2007, 2010 1 2013 (LOROS CONSTANTES)								
Inversión por niño según áreas	2007 (€)	2010 (€)	2013 (€)	% Variación 2007-2013				
Educación por niño	3.701	4.241	2.839	-23,3%				
Salud por niño	1.112	1.204	968	-12,7%				
Bienestar social, servicios sociales, menor y familia	461	429	287	-37,8%				
Seg. social y prestaciones	69	88	35	-48,9%				
Inversión total por niño	5.343	5.962	4.129	-22,7%				

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015)

Además, en el Cuadro 23 se recoge el gasto **presupuestado** de las partidas más vinculadas con la **Educación, Salud y Bienestar Social**, reflejando, por un lado, el aumento en el último trienio de la inversión en términos corrientes en materia de infancia y, por otro, las diferencias según área de actuación. Así, durante el último trienio el área de Bienestar Social presenta una evolución más positiva, seguida de las áreas de Salud y Educación. Por último, en el Cuadro 24 se recoge la evolución que han presentado **dos programas vinculados con la**



inversión en el área de Prestaciones Sociales, con un relevante crecimiento en el último trienio.

CUADRO 23. EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO 2007-2016 (EUROS CORRIENTES)

CONDICE 25. EVOLUCION DEL GASTO I RESOLUCION				
PROGRAMA	2007	2010	2013	2016
Atención a la infancia y a la familia	49.946.230,00	14.098.730,00	3.921.940,00	6.916.820,00
Atención y tutela de menores	32.059.120,00	42.536.710,00	33.075.900,00	36.038.280,00
Programas sociales básicos	87.866.380,00	118.334.210,00	29.856.520,00	64.960.170,00
Promoción y servicios de la juventud	18.098.910,00	18.348.390,00	1.798.830,00	2.202.370,00
Promoción educativa	85.982.620,00	101.339.770,00	43.853.000,00	42.916.300,00
Formación permanente del profesorado e innovación educativa	16.445.350,00	18.956.970,00	1.113.790,00	1.008.710,00
Educación infantil y primaria	578.587.480,00	766.083.550,00	555.586.930,00	536.437.120,00
Educación secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial	619.246.830,00	761.931.990,00	584.974.710,00	606.715.460,00
Atención a la diversidad	93.449.180,00	119.413.190,00	84.578.990,00	123.505.960,00
Atención primaria de salud	931.174.200,00	1.021.608.860,00	-	-
Atención especializada de salud	1.238.505.170,00	1.581.637.000,00	-	-
Atención integrada de la salud	-	-	2.243.520.270,00	2.453.438.200,00

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015) y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (varios años)

CUADRO 24. EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO EN ACTUACIONES DE EMERGENCIA CIUDADANA (EUROS CORRIENTES)

CIODINITI (LONGO CONTILLINILO)						
PROGRAMA	2007	2010	2013	2016		
Ingreso mínimo de solidaridad	2.500.000,00	2.652.000,00	3.468.000,00	8.250.000,00		
Ayuda emergencia social	2.320.000,00	2.716.060,00	2.416.060,00	6.547.600,00		

Fuente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (2015) y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (varios años)

4. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

4.1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

UNICEF Comité Castilla-La Mancha elabora el primer estudio sobre la situación de la infancia en la región, con el objetivo de presentar a las instituciones y a la sociedad en general la fotografía de la infancia a partir de los principales factores que influyen en el bienestar de los niños y las niñas. Los datos se enmarcan en el análisis comparativo respecto al resto de comunidades autónomas y a la media nacional de cada uno de los indicadores recogidos en el estudio.

El panorama que se desprende del estudio es preocupante para los 432.897 niños y niñas que viven en Castilla-La Mancha, que representan un porcentaje nada despreciable del 20,8% de la población total. De ellos, el 42,8% (185.280 niños y niñas) se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, según la tasa AROPE. No en vano, la infancia es el grupo de población más afectado por la pobreza. Su situación se ve afectada también por las condiciones y la situación laboral de sus padres. Castilla-La Mancha es la cuarta comunidad autónoma con una renta per cápita más baja, 18.354€, y la sexta con una tasa de desempleo más elevada, subiendo al tercer lugar en el tramo de población de 15 a 24 años. Ocupa la decimosexta posición en renta anual por hogar; mientras que el gasto anual medio por hogar y por persona está por debajo de la media nacional. En cuanto a la carencia en los hogares de Castilla-La Mancha la situación que arroja el estudio es más desfavorable que a nivel nacional, salvo en dos indicadores: comida y disposición de teléfono móvil. Se observa, asimismo, que, a partir de 2008 ha aumentado la privación material para ir de vacaciones, así como la capacidad para afrontar imprevistos y la pobreza energética en los hogares.

Por otra parte, no hay que descuidar el decrecimiento de población estimado del 1,4% hasta 2029, especialmente en el tramo poblacional de los 0 a los 15 años. Algo que afecta de manera directa a la sostenibilidad presente y futura del sistema económico y de bienestar social.





La educación es clave en el desarrollo del niño y un factor determinante para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social. Nuestra región es la segunda con menor número de universitarios y la sexta con mayor proporción de analfabetos. Está probada la relación inversa entre el nivel de estudios y la transmisión generacional de la pobreza. De ahí que resulte preocupante la tasa de abandono escolar temprano, del 22,2% en Castilla-La Mancha, 2 puntos por encima de la media nacional.

Asimismo, hemos querido analizar qué conductas de riesgo presentan los adolescentes castellano-manchegos, así como los índices de maltrato que se conocen. La protección de la infancia frente a la violencia o comportamientos nocivos también debe ser una prioridad para el trabajo de las administraciones públicas con la infancia. En lo que respecta a los menores con conductas de riesgo, el porcentaje de adolescentes de 14 a 18 años que reconoce haber tomado alcohol en el último mes es superior a la media nacional; mientras que el porcentaje de menores con medidas de protección es uno de los más bajos del país. **UNICEF** insiste en la necesidad de continuar con el desarrollo de planes de prevención, mejorar la coordinación y continuar prestando apoyo y protección especial en riesgo de exclusión.

Por último, consideramos determinante para garantizar los derechos de los niños y las niñas de Castilla-La Mancha, atendiendo a las disposiciones recogidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, detenernos en la evolución de la inversión en infancia. Esta región era una de las Comunidades Autónomas que más invertía en infancia en el año 2007, con una tendencia ascendente hasta esa fecha, que muestra el interés y la toma de la conciencia de los poderes públicos hacia la infancia de Castilla-La Mancha. Lamentablemente, la crisis económica por la que ha atravesado el país y la región, sumado a otros factores, paralizaron muchos de esos esfuerzos presupuestarios. En seis años dicha inversión en términos constantes sufrió una variación negativa superior al 19%, pasando de los 5.343€ por niño en 2007 a 4.129€ por niño en 2013. El área de mayor caída ha sido la correspondiente a Seguridad Social y Prestaciones.



Por ello, consideramos imprescindible que se proteja, se priorice y se visibilice la inversión en infancia para garantizar el bienestar de los niños y las niñas, muy especialmente en aquellos ámbitos con mayores desafíos, como la lucha contra la pobreza, la salud, la educación y la protección, poniendo a los niños y las niñas en el centro de las políticas de infancia. Confiamos en que el crecimiento que está experimentando el PIB en la región (3,2% en 2015 respecto a 2014), se traduzca en un incremento del gasto en infancia, como una inversión de futuro beneficiosa para todos.

4.2. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS: AGENDA PARA LA ACCIÓN

Con el objetivo de hacer frente a la situación en la que se encuentra la infancia en Castilla-La Mancha, **UNICEF** plantea las siguientes propuestas, que se recogen de manera genérica en el Pacto Autonómico por la Infancia firmado en noviembre de 2016 por los grupos políticos con representación en el Parlamento Autonómico. Ante una situación de crisis, que ha puesto en evidencia la debilidad de las políticas y los recursos destinados a infancia, agravando las situaciones de pobreza y desigualdad infantil, **UNICEF** Comité Español ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el análisis y las propuestas sobre la situación de la infancia en España, a través de estudios, como el que se presenta, informes e indicadores.

Nuestro objetivo es que estas propuestas sean la hoja de ruta de las políticas y de las medidas que se aprueben a nivel parlamentario y gubernamental, con la mirada puesta en el interés superior del niño.

En concreto, proponemos:

- La creación de una Subdirección de Infancia y Adolescencia antes de que finalice la presente legislatura, dotada de un equipo específico, experto y con el correspondiente presupuesto.
- La creación de la figura del Defensor del Menor en Castilla-La Mancha, que vele por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Región.
- La creación de un Observatorio autonómico de la Infancia y la Adolescencia, como órgano consultivo y de propuestas, que tenga como objetivos: el establecimiento de un sistema de información que permita conocer el grado de satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de Castilla-La Mancha; el desarrollo de estudios e investigaciones; la formación de profesionales; la recogida, creación y difusión de documentación; y la promoción de la colaboración y la coordinación entre las distintas administraciones e instituciones que desarrollan actividades a favor de la infancia y la adolescencia.
- La elaboración de un **Plan sectorial de Infancia y Adolescencia**, que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera que sean sujetos activos de su propio desarrollo, reciban el apoyo y protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a la salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar del territorio en el que resida, sexo, origen cultural o discapacidad.
- El análisis de los presupuestos y el gasto público en materia de infancia, en los presupuestos de 2017 y siguientes, en la línea de la Observación General 19/2016 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- El incremento gradual del presupuesto en asuntos relacionados con la infancia, recuperando niveles de inversión previos a la crisis.
- El incremento progresivo de la partida presupuestaria autonómica de **fondos de**Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria, así como la puesta en
 marcha de mecanismos oportunos para el cumplimiento de la Agenda 2030,
 focalizando los esfuerzos en la realización de los derechos de todos los niños y las
 niñas, y en particular, de la infancia en situación de especial vulnerabilidad. Se debe
 garantizar que la infancia sea una prioridad horizontal y transversal de la política de
 cooperación autonómica, en coherencia con la Estrategia de Infancia de la Cooperación
 Española.
- La puesta en marcha de mecanismos para la elaboración de memorias de análisis de impacto normativo, que deberán acompañar a los anteproyectos de Ley y a los proyectos de reglamento, para el análisis del impacto de dicha normativa en la infancia y en la adolescencia, tal y como recoge la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en su artículo 22.
- El fomento de la participación infantil, estableciendo órganos de representación infantil como el Consejo Castellano-Manchego de Infancia, con dotación presupuestaria propia para su funcionamiento; y promoviendo procesos participativos regulares, con y para la infancia, conforme a las directrices de la Convención sobre los Derechos del Niño, respecto a las decisiones que les afectan, en las instituciones locales, centros educativos y centros sanitarios.





Desde **UNICEF** Comité Castilla-La Mancha queremos agradecer al equipo de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, por su dedicación permanente y su compromiso en este proyecto; y al resto de colaboraciones desinteresadas.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANUARIO ESTADÍSTICO DE CASTILLA-LA MANCHA (2016): Informe de Coyuntura de la Economía Regional (segundo trimestre de 2016). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha.
- CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS TOMILLO (2015): La Infancia en los Presupuestos. Estimación de la Inversión en Políticas Relacionadas con la Infancia en España y su Evolución entre 2007 y 2013. Cuadernos para el Debate nº 4, UNICEF Comité Español. Huygens Editorial, Madrid.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (2013): Plan Estratégico de Ayuda a la Familia 2013-2016. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES (2014): Reflexiones Académicas para la Elaboración del Plan Estratégico de Ayuda a la Familia de Castilla-La Mancha. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- EUROSTAT (2016): Database. European Statistics. European Commission, Bruselas.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016a): Estadística del Padrón Municipal (año 2015). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016b): Proyecciones de Población (años 2014-2062). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016c): Contabilidad Regional de España (año 2015). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016d): *Encuesta Continua de* Hogares (año 2015). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016e): Encuesta de Condiciones de Vida (varios años). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016f): *Indicadores Demográficos Básicos* (año 2016). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016g): *Indicadores de Crecimiento y Estructura de la Población* (año 2015). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016h): Encuesta sobre Equipamiento de Información y Comunicación en los Hogares (año 2015). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016i): *Cifras de Población* (año 2014). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016j): *Encuesta de Población Activa* (año 2016). Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (varios años): *Presupuestos de Castilla-La Mancha*. Castilla-La Mancha.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2015): Informe 2015 sobre el Estado del Sistema Educativo. Secretaría General Técnica, Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016a): Encuesta Nacional de Salud de España. Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016b): Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia. Boletín número 17. Observatorio Infancia. Madrid.
- NACIONES UNIDAS (1948): *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas, París.
- UNICEF (2004): *Estado Mundial de la Infancia 2005. La Infancia Amenazada*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Nueva York.
- UNICEF COMITÉ ESPAÑOL Y OXFAM INTERMÓN (2016): Un Año de Agenda 2030 en España, Mucho por Hacer. Oxfam Intermón y UNICEF Comité Español, Madrid.
- UNICEF (2016): www.unicef.es



© 2017: UNICEF
Comité CastillaLa Mancha
y
Universidad de
Castilla-La Mancha
Unicef